



GTrans de la ciudad de Gardena

Programa Título VI

Octubre 2022



CIUDAD DE GARDENA



MAPA DEL SISTEMA

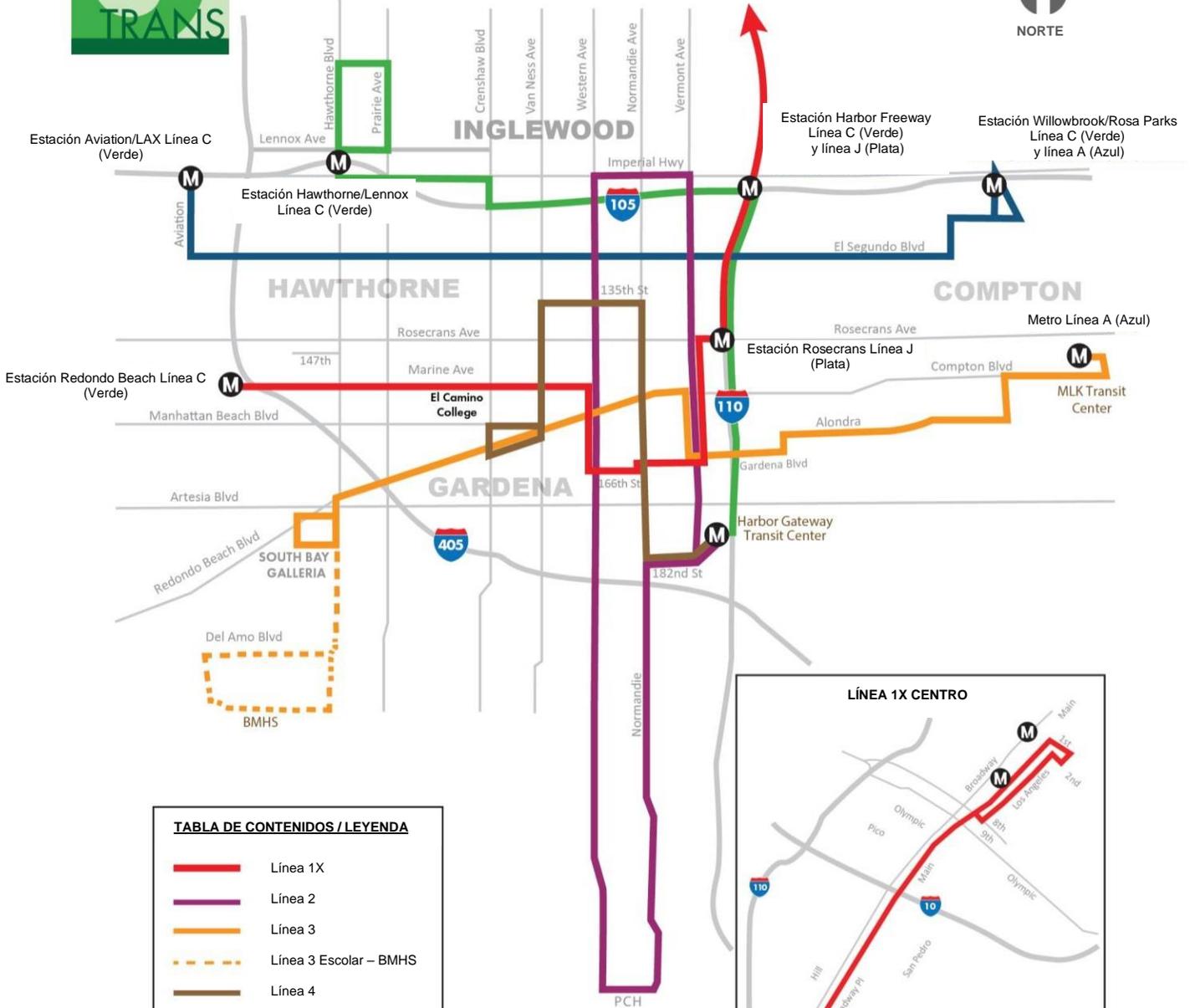


TABLA DE CONTENIDOS / LEYENDA

	Línea 1X
	Línea 2
	Línea 3
	Línea 3 Escolar – BMHS
	Línea 4
	Línea 5
	Línea 7X
	Estación de metro



Tabla de contenidos

Resumen	1
Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964	
Descripción general de la agencia	
Servicios prestados	
Requisitos generales de informes.....	5
Aviso de derechos civiles al público	
Procedimientos para revisar una denuncia conforme al Título VI	
Investigaciones, denuncias y demandas conforme al Título VI	
Proceso de participación pública	
Plan de asistencia lingüística	
Membresía de los Comités y Consejos no electos	
Seguimiento de Sub-beneficiarios y Contratistas	
Análisis de impacto de instalaciones fijas	
Aprobación del Consejo de Administración del Plan del Título VI	
Requisitos específicos del programa	10
Estándares de servicio de todo el sistema	
Políticas de servicio para todo el sistema	
Análisis de equidad de tarifas y servicios	
Anexos	14
A – Formulario de Denuncias y Procedimientos para Revisar Denuncias del Título VI	
B – Investigaciones, Denuncias y Juicios del Título VI	
C – Proceso de Participación Pública para Cambios de Tarifas y Servicios	
D – Plan de asistencia lingüística de GTrans y análisis de cuatro factores	
E – Aprobación del Concejo Municipal de Gardena del Programa del Título VI 2022	
F – Política de parada de autobús de GTrans	

Esta página se dejó blanco intencionalmente

Resumen

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964

La Ley de Derechos Civiles de 1964 prohíbe la discriminación por motivos de raza, color u origen nacional. El Título VI de la Ley establece que “Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en ningún programa o actividad para recibir asistencia financiera federal”.

Para lograr este propósito, cada departamento y agencia federal que brinda asistencia financiera para cualquier programa o actividad, está autorizado y ordenado por el Departamento de Justicia de los EE. UU. (DOJ por sus siglas en inglés) para poner en vigencia las disposiciones del Título VI para cada programa o actividad mediante la emisión de las normas aplicables, reglamentos o requisitos.

En este sentido, es responsabilidad de los solicitantes, destinatarios y subreceptores de asistencia de la Administración Federal de Tránsito (FTA, por sus siglas en inglés) distribuir los servicios de tránsito y los beneficios relacionados de manera consistente con el Título VI. El Título VI establece que los beneficiarios de asistencia federal controlen y evalúen el cumplimiento de los programas asistidos por el gobierno federal. La FTA es responsable de garantizar el cumplimiento de las agencias de tránsito que reciben asistencia federal. La Circular FTA 4702.1B describe la metodología de monitoreo utilizada por los destinatarios. Los proveedores de tránsito deben realizar evaluaciones periódicas para determinar si el servicio de tránsito brindado a las comunidades y los usuarios minoritarios es consistente con los objetivos citados en esta circular. El GTrans de la Ciudad de Gardena recibe asistencia federal para la prestación de servicios de transporte público y, por lo tanto, cumple con la Ley de Derechos Civiles de 1964 y la disposición del Título VI.

La Orden Ejecutiva Presidencial 12898 “Acciones Federales para Abordar la Justicia Ambiental en Poblaciones Minoritarias y de Bajos Ingresos” de febrero de 1994 pone énfasis en las protecciones del Título VI de raza y origen nacional al ordenar a las agencias federales que desarrollen estrategias para abordar los efectos desproporcionadamente altos y adversos a la salud humana o los efectos ambientales de sus programas en las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos.

Todos los proveedores de tránsito, ya sean destinatarios directos, destinatarios primarios o subreceptores, que reciben asistencia financiera de la FTA también son responsables de cumplir con los requisitos generales del Capítulo IV de FTA 47021.B que se escalan según el tamaño del proveedor de tránsito de ruta fija.

Requisitos	Proveedores de tránsito que operan el servicio de ruta fija	Proveedores de tránsito que operan 50 o más vehículos de ruta fija en servicio pico y están ubicados en una UZA de 200,000 o más de población
Establecer estándares y políticas para todo el sistema	Requerido	Requerido
Recolectar y reportar datos	No requerido	Requerido: <ul style="list-style-type: none">• Mapas y gráficos de perfil demográfico y de servicio• Datos de encuestas sobre los patrones demográficos y de viaje de los clientes
Evaluar los cambios en la equidad de tarifas y servicios	No requerido	Requerido
Supervisar el servicio de tránsito	No requerido	Requerido

Descripción general de la agencia

La ciudad de Gardena está ubicada en la subregión de South Bay del condado de Los Ángeles, aproximadamente a 12 millas del Distrito Comercial Central (CBD por sus siglas en inglés) del centro de Los Ángeles. Gardena limita al norte y al oeste con áreas no incorporadas del condado de Los Ángeles, así como con la ciudad de Hawthorne, y al sur y al este con las ciudades de Los Ángeles y Torrance. La Ciudad de Gardena se incorporó en 1930 y está gobernada por un Concejo Municipal de cinco miembros, uno de los cuales es el Alcalde y presidente. El Administrador de la Ciudad, designado por el Concejo, administra los asuntos cotidianos de esta.

El Departamento de Transporte de la Ciudad (GTrans) inauguró el servicio en 1940 y durante más de 82 años ha sido uno de los tres operadores de tránsito municipal que prestan servicios en la subregión de South Bay del condado de Los Ángeles. GTrans brinda un servicio de autobús de ruta fija utilizando una flota de 52 autobuses desplegados en seis rutas. Antes de la pandemia por COVID-19, GTrans subía a casi tres millones de clientes anualmente al sistema.

Como se muestra en el Anexo 1, el área de servicio de GTrans es bastante diversa racialmente. Según la Encuesta sobre la comunidad estadounidense de 2020, aproximadamente el 89 por ciento de los residentes del área de servicio de GTrans se consideran una minoría. La población minoritaria incluye designaciones de hispanos o latinos, afroamericanos, asiáticos, indios y nativos de Alaska, isleños del Pacífico u otras razas no blancas, incluidas personas de dos o más razas.

El servicio se implementa en la ciudad de Gardena y en las comunidades adyacentes de Torrance, Redondo Beach, Carson, Compton, la ciudad de Los Ángeles, Hawthorne, Lawndale, Inglewood y ciertas áreas no incorporadas del condado de Los Ángeles. GTrans también da servicio al centro de Los Ángeles e interactúa en varios puntos con los servicios de tren ligero de la línea A (azul) y C (verde) de la Autoridad de Transporte Metropolitano del condado de Los Ángeles (Metro), la línea J (plata) en Harbor Gateway Transit Center y el servicio de autobús Metro. GTrans también se conecta con Torrance Transit, Beach Cities Transit, Lawndale Beat, el Departamento de Transporte de Los Ángeles (LADOT por sus siglas en inglés) y Renaissance Transit de la ciudad de Compton. Más de dos tercios del área de servicio de GTrans se encuentra fuera de los límites de la ciudad de Gardena. Los clientes pueden hacer cambiar entre estos servicios con una transferencia interinstitucional especial o el Pase EZ Transit mensual regional del condado de Los Ángeles.

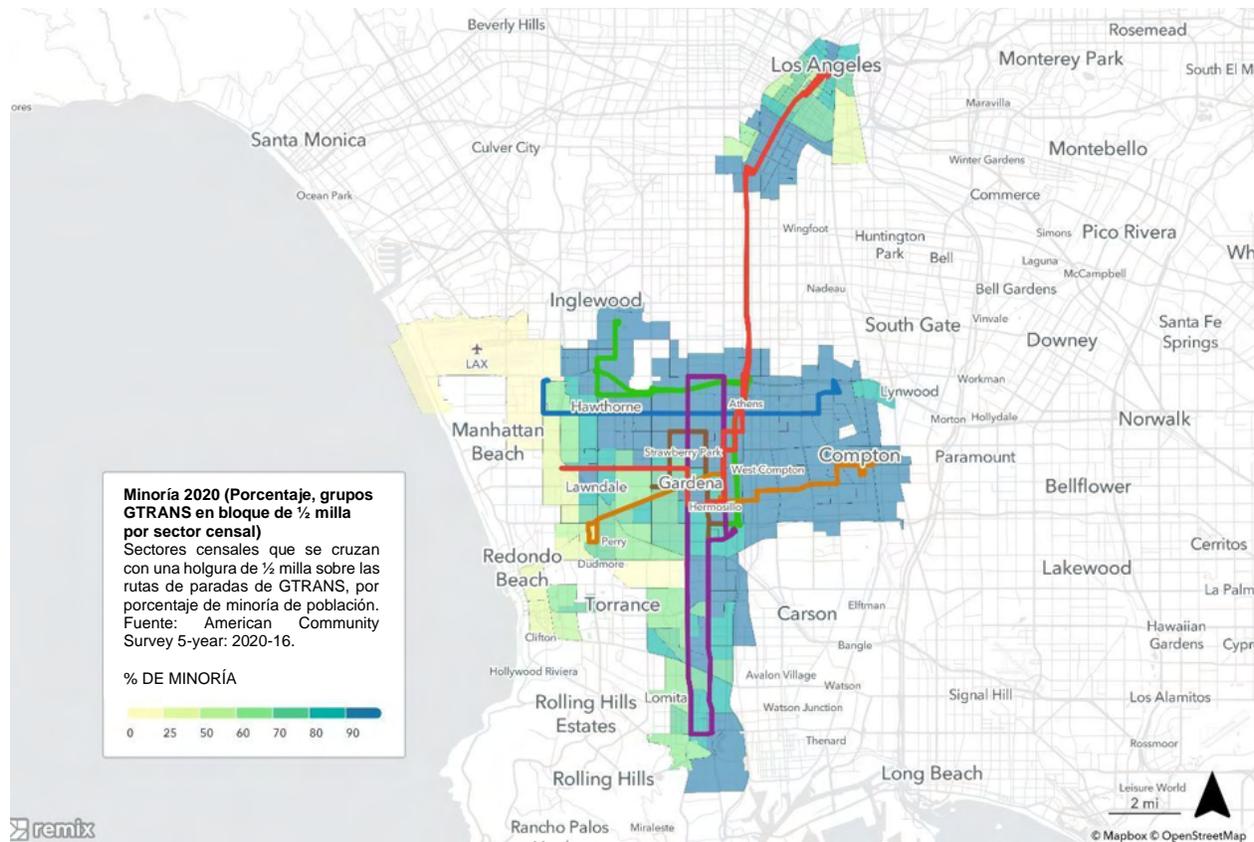
GTrans también opera un servicio de tránsito de respuesta a la demanda para sus residentes mayores y discapacitados llamado Gardena Special Transit. Además de los residentes de la ciudad de Gardena, GTrans brinda este servicio de manera consolidada a los residentes mayores y discapacitados de Hawthorne y las áreas no incorporadas del condado de Los Ángeles de Del Aire y Alondra Park. Este servicio se brinda adicionalmente al que brinda Access Services, Inc., el servicio de para-tránsito complementario del condado de Los Ángeles exigido por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés).

GTrans opera desde su instalación principal de administración, operaciones y mantenimiento ubicada en 13999 S. Western Avenue en Gardena.

La flota de ingresos de ruta fija de GTrans consta de 66 vehículos: 52 autobuses de 40 pies y catorce autobuses de contingencia. GTrans también opera ocho vehículos de Tránsito Especial, incluidas cuatro furgonetas y cuatro vehículos seccionados. La flota activa de ruta fija de GTrans consta de autobuses eléctricos híbridos de gasolina (modelos de los años 2005, 2009 y 2010), autobuses eléctricos (tanto de conversión eléctrica a batería como autobuses eléctricos tradicionales) y autobuses de GNC.

GTrans ha adoptado una estrategia de combustible alternativo para el futuro inmediato que incluye un 80 por ciento de gas natural comprimido (GNC) y un 20 por ciento de autobuses de cero emisiones. GTrans desplegó su primer pedido de 18 autobuses GNC y está esperando la entrega de otros 21, junto con siete autobuses eléctricos de batería cero emisiones adicionales que reemplazarán a todos los autobuses eléctricos híbridos de gasolina en su flota. Todos los autobuses utilizan tecnología de piso bajo y tecnología para las aceras, y todos son totalmente accesibles según la ADA. Los autobuses de ruta fija pueden llevar hasta tres bicicletas.

Anexo I Líneas de autobuses GTrans por Sectores de censo del Título VI en el área de servicio, minorías por sector censal



Servicios prestados

Servicio de autobús de ruta fija

El servicio de ruta fija normalmente se proporciona con una flota activa de 52 autobuses distribuidos en seis rutas con un requisito de pico de 43 autobuses antes del COVID-19 entre semana. Sin embargo, como resultado de la pandemia por COVID-19 y una caída histórica en el número de pasajeros, GTrans tiene un requisito máximo de 24 autobuses. Como tal, GTrans se encuentra bajo los requisitos del Título VI de los proveedores de tránsito que operan el servicio de ruta fija.

El servicio opera los días entre semana en todo el sistema de rutas fijas de 4:25 a.m. a 10:23 p.m., y en cuatro rutas los fines de semana de 4:44 a.m. a 9:38 p.m.

Servicio Especial de Tránsito

GTrans también opera el servicio de para-tránsito utilizando ocho vehículos seccionados y minivan accesibles para personas mayores y personas con discapacidades. Este servicio financiado localmente se suma a Access Service, Inc., el servicio de para-tránsito complementario del condado de Los Ángeles exigido por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA). Los residentes de Gardena, Hawthorne y las áreas no incorporadas de Alondra Park y Del Aire en el condado de Los Ángeles son elegibles para este servicio.

Los residentes pueden solicitar la tarjeta de tránsito especial en Gardena Senior Citizens Bureau o Hawthorne Memorial Center. Una vez que un residente ha recibido su tarjeta y desea programar el servicio de transporte de puerta a puerta, se comunica con el despacho de Tránsito Especial de Gardena para hacer las gestiones con al menos 24 horas de anticipación.

Requisitos generales de informes

Aviso de derechos civiles al público

Parte de las responsabilidades del Título VI de GTrans es informar al público de sus obligaciones a través de un aviso público que detalla los procedimientos de denuncias del Título VI de GTrans. El siguiente aviso está publicado en la Guía de rutas y horarios de GTrans, en el sitio web de GTrans www.RideGTrans.com, a bordo de los autobuses de GTrans y en el vestíbulo de la sede administrativa, de operaciones y mantenimiento de GTrans, ubicada en 13999 S. Western Avenue en Gardena:

Título VI Derechos Civiles

El GTrans de la ciudad de Gardena se compromete a garantizar que ninguna persona quede excluida de la participación en sus servicios o que se le nieguen los beneficios de sus servicios por motivos de raza, color, origen nacional, según lo protegido por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su versión modificada.

No se discriminará a ninguna persona o grupo de personas con respecto a las tarifas, la ruta, la programación o la calidad del servicio de transporte que proporciona GTrans, por motivos de raza, color u origen nacional. Además, la frecuencia del servicio, la antigüedad y la calidad de los vehículos GTrans asignados a las rutas y la ubicación de las rutas no se determinarán en función de la raza, el color o el origen nacional.

Si cree que ha sido discriminado, puede presentar una denuncia por escrito y firmada dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de la supuesta discriminación. La denuncia debe incluir la siguiente información:

- 1. Su nombre, dirección y cómo contactarlo (es decir, número de teléfono, dirección de correo electrónico, etc.)*
- 2. Cómo, cuándo, dónde y por qué cree que fue discriminado. Incluya la ubicación, los nombres y la información de contacto de los testigos.*

La denuncia se puede presentar por escrito ante el Servicio de atención al cliente de GTrans a:

*Atención:
Director de Transporte
Departamento de Transporte de la Ciudad de Gardena 13999 S. Western Avenue
Gardena, CA 90249*

Los formularios de denuncia se pueden obtener en el sitio web de GTrans:

<http://ridegtrans.com/contact/title-vi-complaint-form/>

Para solicitar información adicional sobre el Título VI, llame al 310-965-8888 o envíe un correo electrónico a titlevi@gardenabus.com.

Procedimientos para revisar una denuncia conforme al Título VI

El siguiente es un resumen de los procedimientos que usa GTrans para la investigación y resolución de las denuncias formales del Título VI. Consulte el **Anexo A para el Formulario de denuncias del Título VI de GTrans**, los procedimientos formales de denuncias proporcionados al público y los procedimientos internos de GTrans para el manejo de denuncias del Título VI.

El personal de GTrans se adherirá a los siguientes procedimientos internos al investigar y resolver denuncias del Título VI:

1. El personal de GTrans aceptará el formulario de denuncia formal del Título VI o, si un cliente llama para denunciar discriminación, el personal presentará la denuncia a su nombre a través del sistema Trapeze COM y la identificará como una posible denuncia del Título VI. Para cualquier método o recibo, el personal procederá de acuerdo con el siguiente proceso.
2. Una vez que se recibe una denuncia del Título VI, el personal de GTrans se comunicará con el denunciante para obtener detalles e información adicionales que ayudarán con la investigación. El personal del departamento se reunirá con cualquier denunciante que lo solicite.
3. El personal intentará obtener documentación interna adicional, que pueda ayudar en la investigación, incluidas imágenes de la cámara de video a bordo, declaraciones del personal de GTrans, etc.
4. GTrans tiene 90 días para investigar la denuncia. Si se necesita más información para resolver el caso, GTrans puede comunicarse con el denunciante por teléfono o por escrito. El denunciante tiene 15 días hábiles a partir de la fecha de la llamada o notificación escrita para enviar la información solicitada al personal asignado para investigar la denuncia. Si el denunciante no se comunica con el investigador o GTrans no recibe la información adicional dentro de los 60 días hábiles, GTrans puede cerrar el caso administrativamente. Un caso puede cerrarse administrativamente si el denunciante ya no desea continuar con el mismo.
5. Después de que se revise la denuncia y se tome una determinación, GTrans enviará una carta de cierre o una carta de determinación (LOF por sus siglas en inglés) al denunciante. Una carta de cierre resume los alegatos y establece que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Una LOF resume los alegatos y las entrevistas sobre el supuesto incidente y explica cómo se abordará la situación. Si el denunciante desea apelar la decisión, tiene 90 días hábiles a partir de la fecha de la LOF para hacerlo.
6. Se mantendrá un registro detallado de todas las denuncias del Título VI y la respuesta de la Ciudad durante un mínimo de cinco años.

Investigaciones, denuncias y demandas conforme al Título VI

GTrans no ha tenido demandas y ha tenido dos denuncias alegando discriminación bajo el Título VI desde la presentación de su Programa del Título VI en 2019. De las dos denuncias que alegan discriminación, ninguna fue comprobada y GTrans no tiene conocimiento de ninguna denuncia formal del Título VI presentada ante la FTA.

Para obtener una lista resumida de las investigaciones, denuncias y demandas del Título VI, consulte el Anexo B.

Proceso de participación pública

El GTrans de la Ciudad de Gardena monitorea y considera continuamente el impacto de varias decisiones de servicio en lo que respecta a la comunidad y los clientes que usan el servicio.

Según lo exige la Circular FTA 9030.1E, Capítulo VI Requisitos Administrativos y de Gestión del Programa, el GTrans de la Ciudad de Gardena debe establecer un proceso para solicitar y considerar los comentarios del público antes de aumentar las tarifas o implementar una reducción importante de los servicios de tránsito. La política debe brindar la oportunidad de una audiencia o una reunión públicas para cualquier aumento de tarifa o reducción importante del servicio y debe describir cómo el beneficiario llevará a cabo dichas reuniones y cómo el beneficiario considerará el resultado de dichas reuniones en el proceso de cambio de tarifas y servicios.

El propósito del Proceso de Participación Pública de GTrans es promover la participación pública en las actividades de toma de decisiones sobre la planificación del tránsito. Este plan establece procedimientos formales que permiten, alientan y monitorean la participación pública dentro del área de servicio de GTrans, incluidos, entre otros, personas de minorías, personas con dominio limitado del inglés y poblaciones de bajos ingresos.

GTrans propuso cambios en el servicio a fines de 2019 para proporcionar mejoras a su sistema de tránsito a principios de 2020; sin embargo, debido a la pandemia por COVID-19, los cambios se suspendieron. Sin embargo, antes de la pandemia, GTrans tuvo la oportunidad de solicitar comentarios públicos sobre estos cambios a través de una serie de reuniones comunitarias (21 de agosto, 3 de septiembre y 7 de septiembre de 2019) y ventanillas emergentes de divulgación en Los Ángeles Southwest College, Parada Única de Gardena, en las rutas afectadas (Línea 1X, Línea 3 y Línea 4). Los comentarios fueron revisados y considerados en la recomendación final al Concejo Municipal. En última instancia, los cambios fueron aprobados por el Ayuntamiento de Gardena y su implementación estaba programada para principios de 2020, pero se suspendieron debido a la pandemia.

Durante la pandemia de COVID-19 de 2020, GTrans modificó rápidamente su servicio en todas las líneas para garantizar la seguridad de los pasajeros y los operadores de autobuses. El 27 de marzo de 2020, se publicó un aviso del administrador de la ciudad que indicaba que el servicio de GTrans se reduciría a partir del 29 de marzo de 2020. A medida que el COVID-19 continuaba propagándose, se publicaron más actualizaciones a través de las redes sociales, la señalización de los autobuses y el sitio web de GTrans, indicando medidas de seguridad adicionales, incluido el requisito de uso mascarilla, entrada por las puertas traseras, aplicación de suspensión de tarifas y distanciamiento físico.

En 2021, GTrans comenzó a restaurar lentamente su servicio y en julio de 2021 reanudó la aplicación del pago de tarifas. Para informar al público sobre los cambios, GTrans realizó una reunión pública el 28 de julio de 2021 para presentar el Plan de Restauración del Servicio, ofreciendo una oportunidad para que el público brindara su opinión sobre los planes de GTrans para regresar el servicio a los niveles previos a la pandemia. Se llevó a cabo otra audiencia el 31 de marzo de 2022, donde GTrans brindó una actualización sobre el Plan de Restauración del Servicio y solicitó información sobre la propuesta de GTrans de hacer permanente su nuevo servicio de la Línea 7X y cambiar los cambios en las tarifas para niños.

También en 2020 y 2021, GTrans trabajó con operadores de tránsito regionales y Metro para implementar el programa piloto sin tarifa GoPass, que permite viajes gratis para estudiantes en distritos escolares y colegios comunitarios participantes. GTrans se convirtió en parte del programa piloto en noviembre de 2021, luego de la aprobación del Concejo Municipal.

Si bien estas ocasiones brindaron una oportunidad más formal para interactuar y comprometerse con el público, GTrans también aumentó su alcance con oportunidades más informales. Una vez que se levantaron las órdenes de quedarse en casa por la pandemia y la vacunación contra el COVID-19 permitió que disminuyera el número de casos, GTrans pudo interactuar con la comunidad en persona. Las siguientes son algunas ocasiones en las que GTrans tuvo la oportunidad de comunicarse:

- Salida nocturna nacional del Departamento de Policía de Gardena: un evento de alcance comunitario en el que GTrans distribuyó información sobre el tránsito y mostró sus servicios.
- Operation Backpack: proporcionó información de tránsito a estudiantes y padres locales en edad escolar.

- Feria de recursos DAZE de Los Ángeles Southwest College: se compartió información sobre GTrans y el programa sin tarifa para estudiantes universitarios que entran a la escuela.
- Noche de regreso a la escuela y orientación en Animo Legacy, Peary Middle School y Gardena High School: se compartió información sobre GTrans y el programa sin tarifa.
- Kids at the Park: un evento de recreación de Gardena donde GTrans compartió información sobre sus servicios con padres y niños locales.
- Día de la Juventud en el Gobierno: un evento de la ciudad donde GTrans tuvo la oportunidad de compartir información sobre sus carreras y recibir comentarios de los estudiantes sobre sus servicios.
- Café con un policía: una oportunidad de establecer contactos públicos para que los residentes hagan preguntas sobre el departamento de policía y conozcan los recursos que ofrecen los departamentos de la ciudad, incluido GTrans.
- Festival anual Heritage Street: una feria de la ciudad de Gardena celebrada en el ayuntamiento donde GTrans tuvo la oportunidad de establecer contactos con un grupo diverso de empresas y distribuir información de tránsito.
- Día de la tercera edad en el Centro de Nakaoka: proporcionó a las personas mayores información sobre cómo viajar en autobús y se discutieron las preocupaciones sobre la seguridad del transporte público.
- Festival anual de jazz de la ciudad de Gardena: un festival de la ciudad de Gardena que se lleva a cabo en Rowley Park, donde GTrans proporciona información de tránsito a la comunidad.
- Evento del Día de la Tierra de la ciudad de Gardena: una celebración de la ciudad en la que GTrans comparte información sobre sus proyectos de aire limpio y el uso del transporte público.
- Celebraciones de Martin Luther King Jr. y Cinco de Mayo: eventos de la ciudad donde GTrans tuvo la oportunidad de compartir información de tránsito con diversos grupos.
- Evento Bring it On the Blvd: una feria local donde muchas organizaciones, incluida GTrans, repartieron volantes e información sobre sus recursos.
- Desayuno de Unidad: oportunidad de establecer contactos donde GTrans comparte información con grupos de la iglesia.
- Festival de Verano de la Iglesia Bautista del Valle de Gardena: celebración del 4 de julio en una iglesia local, donde GTrans brindó información sobre sus servicios.
- Pabellón de salud y bienestar de New Mount Calvary: feria de recursos locales donde GTrans brindó información sobre los servicios de tránsito.

Consulte el Proceso de participación pública adoptado por GTrans para cambios de tarifas y servicios en el Anexo C.

Plan de asistencia lingüística

Las personas que tienen una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o comprender el inglés se consideran personas con dominio limitado del inglés (LEP por sus siglas en inglés). En el condado de Los Ángeles, según los registros del censo de EE. UU., aproximadamente una cuarta parte de los residentes del condado se describirían a sí mismos como capaces de comunicarse en inglés menos que “muy bien”.

El Título VI prohíbe la conducta que tiene un efecto desproporcionado en las personas LEP porque dicha conducta constituye discriminación basada en el origen nacional. Junto con el desarrollo de su Programa Título VI 2022, GTrans actualizó su Plan de asistencia lingüística y el análisis de cuatro factores de los servicios brindados a la población LEP

Para obtener una copia del Plan de asistencia lingüística y el análisis de cuatro factores de GTrans, consulte el Anexo D.

Membresía de Comités y Consejos no electos

GTrans no selecciona membresías para ninguna junta de planificación no electa relacionada con el tránsito, consejos o comités asesores u organismos similares.

Seguimiento de Sub-beneficiarios y Contratistas

Para el período del informe, GTrans no tuvo ningún sub-beneficiaria que recibió asistencia financiera federal de la FTA.

Análisis de impacto de instalaciones fijas

GTrans no ha construido nuevas instalaciones fijas desde la presentación de su Programa del Título VI de 2019 y, por lo tanto, no ha realizado un análisis de impacto de las instalaciones fijas.

Aprobación del Consejo de Administración del Plan del Título VI

El Título VI de GTrans 2022 recibió la aprobación del consejo de administración de la Ciudad de Gardena el 27 de septiembre de 2022. Consulte el Anexo E para obtener una copia de la agenda y las minutas.

Requisitos específicos del programa

Estándares de servicio de todo el sistema

Los estándares de desempeño del servicio son necesarios para garantizar que todos los servicios contribuyan positivamente a la red de tránsito y la estabilidad financiera general de GTrans. El desempeño debe medirse regularmente para identificar tendencias a lo largo del tiempo y permitir que se promulguen cambios rápidos si es necesario. GTrans ha adoptado estándares de servicio cuantitativos en todo el sistema para sus servicios de ruta fija. Estos estándares, que se resumen a continuación, se desarrollaron e implementaron para ayudar a GTrans a lograr la equidad para todos sus clientes de tránsito en las decisiones de diseño y operaciones del servicio de una mejor manera.

Los estándares de desempeño ayudan a garantizar que los servicios de GTrans se proporcionen de manera equitativa, útiles para los clientes y rentables para la organización.

Carga de pasajeros

La carga de pasajeros es la relación entre los pasajeros del vehículo y el número de asientos del autobús. Si la carga de pasajeros es alta, lo que resulta en condiciones de hacinamiento, es posible que se necesite un servicio adicional para solucionar el problema. GTrans mide la carga del vehículo en el punto de carga máxima en cada ruta durante los períodos pico y valle. La política de GTrans es no exceder una relación de carga de pasajeros por asiento de 1.255 para los servicios de ruta fija que operan en el servicio local y de 1.00 para el servicio de ruta fija que opera el servicio exprés en segmentos de autopista.

Carga de pasajeros	
Tipo de servicio	Factor de carga de pasajeros
Servicio local	125% de capacidad sentada
Servicio exprés	100% de capacidad sentada

Avance del vehículo

El avance de vehículos es la medida del tiempo entre autobuses en una línea. Un intervalo más corto corresponde a un servicio más frecuente. GTrans generalmente opera un servicio de ruta fija con intervalos de vehículos de entre 15 y 30 minutos durante los períodos pico entre semana y entre 30 y 60 minutos durante los períodos de menor actividad entre semana y los fines de semana.

Desempeño a tiempo

GTrans define el desempeño a tiempo para los viajes en autobús de ruta fija como aquellos viajes que salen de un punto de tiempo no antes de la hora indicada en los horarios impresos o llegan al punto de tiempo a más tardar cinco minutos después de la hora programada. Actualmente, el desempeño a tiempo se monitorea mediante verificaciones de supervisión de campo en viajes específicos. GTrans se encuentra actualmente en medio de un proyecto para implementar un sistema CAD/AVL que proporcionará una forma más efectiva de realizar un seguimiento del rendimiento a tiempo.

Disponibilidad del servicio

La disponibilidad del servicio generalmente corresponde a la prestación del servicio de tránsito en los principales corredores de tránsito en el área de servicio y el acceso a centros de alta población y generadores de viajes en áreas urbanizadas. GTrans brinda principalmente un servicio de ruta fija a las personas que residen dentro de media milla a un cuarto de milla de las paradas a lo largo de las rutas. Debido a la gran y variada cantidad de operadores de tránsito municipal, incluidos Torrance Transit, Beach Cities Transit y LA Metro, que brindan servicios, en o cerca

de muchas paradas de autobús GTrans, los usuarios tienen muchas opciones para acceder a los servicios de transporte público además de GTrans. Los numerosos operadores de la región también se coordinan regularmente para reducir la duplicación innecesaria de rutas y promover una distribución más uniforme de los servicios de tránsito.

El estándar general de GTrans es tener paradas separadas aproximadamente por un cuarto de milla, aunque las paradas pueden ubicarse más cerca según el uso de suelo. Las paradas pueden ubicarse más separadas si las condiciones de seguridad no permiten colocar una parada segura dentro de un cuarto de milla de la parada anterior. Donde las condiciones del sitio lo permitan, GTrans tiene como objetivo tener paradas en el lado más lejano, lo que reduce el conflicto con los vehículos que giran a la derecha, elimina las deficiencias de distancia visual en los accesos a las intersecciones y anima a los peatones a cruzar detrás del autobús. Consulte el Anexo F para conocer la política de paradas de autobús de GTrans.

Políticas de servicio para todo el sistema

De acuerdo con las Directrices del Título VI de la FTA, los beneficiarios de asistencia federal deben desarrollar políticas para la distribución equitativa de servicios de tránsito y autobuses. GTrans ha adoptado políticas de servicio cuantitativas en todo el sistema para sus servicios de ruta fija que, como se resume a continuación, se desarrollaron e implementaron para ayudar a GTrans a lograr mejor la equidad para todos sus clientes de tránsito en las decisiones de diseño y operaciones del servicio.

Distribución de Servicios de Tránsito

Los servicios de tránsito se refieren a elementos de comodidad, conveniencia y seguridad que están disponibles para el público en general. Los servicios pueden incluir, entre otros, bancas para paradas de autobús, marquesinas, iluminación, botes para basura y portabicicletas. Los servicios de tránsito están ubicados de acuerdo con la Política de paradas de autobús de GTrans (consulte el Anexo F).

Dentro del área de servicio de GTrans, los servicios de las paradas de autobús pueden ser proporcionados por GTrans o por una o más de otras fuentes, incluidos gobiernos locales, desarrolladores privados, grupos de ciudadanos, otras agencias de tránsito y anunciantes comerciales. En general, GTrans tiene jurisdicción sobre la ubicación y el tipo de servicios ubicados dentro de la ciudad de Gardena. GTrans realiza el equipo específico y la ubicación en las paradas de autobús existentes en Gardena de acuerdo con todos los procesos normativos y de permisos municipales aplicables.

Fuera de la ciudad, cada municipio es responsable de determinar el tipo de amenidades en cada parada de autobús existente. GTrans puede recomendar o proporcionar información sobre su equipo estándar utilizado en la Ciudad de Gardena; sin embargo, cada ciudad es responsable de seleccionar e instalar servicios en las paradas de autobús dentro de su jurisdicción. GTrans evaluará periódicamente las condiciones y necesidades de las paradas de autobús en su área de servicio y se reunirá con otras ciudades para brindar recomendaciones sobre cambios en las paradas de autobús. Con respecto a los servicios y su ubicación, GTrans también considerará los aportes y las recomendaciones de sus operadores de autobuses y empleados, así como de los clientes, la comunidad y las partes interesadas comerciales.

La siguiente tabla describe el método de GTrans para determinar qué servicios se colocan, por parte de GTrans, en las paradas de autobús para las que tiene la capacidad de decidir, y cuándo los recursos de financiación de capital están disponibles.

Actualmente, GTrans no tiene marquesinas instaladas en ninguna de las paradas dentro de la Ciudad de Gardena, sin embargo, GTrans actualmente está buscando financiamiento para este proyecto futuro.

Servicios de tránsito		
Promedio de embarques entre semana	Categoría	Servicios proporcionados
>100	Nivel 1	Asientos, iluminación, contenedores de basura y señalización de paradas de autobús. Estas paradas se considerarán para marquesinas de autobús si la política lo permite.
15-99	Nivel 2	Asientos, iluminación y señalización de paradas de autobús.
<15	Nivel 3	Señalización de paradas de autobús y contenedores de basura.

Asignación de vehículos

La asignación de vehículos se refiere al proceso mediante el cual los vehículos de tránsito se ponen en servicio en las rutas del sistema de tránsito para garantizar que todas las comunidades reciban los mismos beneficios derivados de los vehículos de tránsito. Toda la flota de autobuses de tránsito de GTrans cumple al 100 % con la ADA, con dispositivos de seguridad para sillas de ruedas, rampas y capacidad para arrodillarse. También son estándar el aire acondicionado, los portabicicletas y los altavoces. La flota de autobuses de 40 pies de GTrans viene equipada con funciones de diseño innovadoras y tecnología de propulsión de última generación.

La edad del vehículo también se considera un beneficio, ya que generalmente se considera un indicador del estado del vehículo. Salvo las restricciones de ciertas flotas de vehículos (es decir, la imposibilidad de que ciertos autobuses viajen por la autopista o los autobuses con batería de cero emisiones que no pueden viajar en rutas más largas), los vehículos se distribuyen en las rutas de manera equitativa por antigüedad.

Análisis de equidad de tarifas y servicios

GTrans ha implementado cambios en el servicio y cambios en sus políticas de tarifas desde la implementación de su último Programa del Título VI. Sin embargo, GTrans opera menos de 50 autobuses en servicio de hora pico, lo que cae dentro de la categoría de informantes que no están obligados a realizar evaluaciones formales de cambios en el servicio y la equidad de tarifas. GTrans se compromete a garantizar que todos esos cambios no tengan impactos dispares en función de la raza, el color o el origen nacional.

Esta página se dejó en blanco intencionalmente



Anexo A

Formulario de Denuncias del Título VI y Procedimientos para Revisar Denuncias



Formulario de Denuncias del Título VI
GTrans de la ciudad de Gardena

GTrans se compromete a garantizar que ninguna persona quede excluida de la participación o que se le nieguen los beneficios de sus servicios por motivos de raza, color u origen nacional según lo dispuesto por el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, en su versión modificada. Las denuncias del Título VI deben presentarse dentro de 180 días a partir de la fecha de la supuesta discriminación.

La siguiente información es necesaria para ayudarnos a procesar su denuncia. Si necesita ayuda para completar este formulario, comuníquese con el Servicio al Cliente de GTrans llamando al (310) 965-8888.

Sección I:			
Nombre:			
Dirección:			
Teléfono (Casa):		Teléfono (Trabajo):	
Dirección de correo electrónico:			
Sección II:			
¿Está presentando esta denuncia a su nombre?		Sí* <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
*Si respondió "Sí" a esta pregunta, pase a la Sección III			
De lo contrario, proporcione el nombre y la relación con la persona por la que coloca la denuncia:			
Explique por qué ha enviado la denuncia a nombre de un tercero:			
Confirme que ha obtenido el permiso de la parte agraviada si está enviando la denuncia a nombre de un tercero.		Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Sección III			
Creo que la discriminación que experimenté se basó en (marque todo lo que corresponda): [] Raza [] Color [] Nacionalidad Fecha de la supuesta discriminación (mes, día, año):			
Explique lo más claramente posible lo que sucedió y por qué cree que fue discriminado. Describa a todas las personas que estuvieron involucradas. Incluya el nombre y la información de contacto de la(s) persona(s) que lo discriminaron (si se conocen), así como los nombres y la información de contacto de los testigos. Si necesita más espacio, utilice el reverso de este formulario.			
<hr/> <hr/>			

Julio 2022



Procedimientos de Denuncias del Título VI para GTrans Julio 2022

Una persona que desee presentar una denuncia alegando un trato o la prestación desigual de los servicios de tránsito por motivos de raza, color, origen nacional o nivel de ingresos por parte de GTrans puede presentar una denuncia de la siguiente manera:

Los clientes pueden presentar un formulario de denuncia de la política del Título VI por escrito y firmado dentro de ciento ochenta (180) días de la fecha de la supuesta discriminación. La denuncia debe incluir la siguiente información:

1. Información de contacto (nombre, dirección, número de teléfono)
2. Cómo, cuándo, dónde y por qué ocurrió la discriminación

La denuncia debe incluir la ubicación, los nombres y la información de contacto de los testigos.

Los formularios deben enviarse en persona a la siguiente dirección o enviarse por correo a:

Atención: Director de Transporte

Ciudad de Gardena

Departamento de transporte

13999 S. Western Avenue

Gardena, CA 90249

Las personas pueden presentar una denuncia por escrito y firmada dentro de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de la supuesta discriminación. Todas las denuncias escritas serán remitidas al Departamento de Transporte, GTrans, para su evaluación y respuesta. Cada denunciante recibirá una respuesta individual por escrito del departamento. El personal del departamento se reunirá con cualquier denunciante que lo solicite. GTrans tiene 90 días para investigar la denuncia. Si se necesita más información para resolver el caso, GTrans puede comunicarse con el denunciante. El denunciante tiene 15 días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso.

Si el denunciante no se comunica con el investigador o no recibe la información adicional dentro de 60 días hábiles, GTrans puede cerrar administrativamente el caso. Un caso también puede cerrarse administrativamente si el denunciante ya no desea continuar con este. Se mantendrá un registro detallado de todas las denuncias del Título VI y la respuesta de la Ciudad durante un mínimo de cinco años.

Es política del Departamento de Transporte de la Ciudad hacer todo lo que esté a su alcance para investigar a fondo y admitir razonablemente las denuncias del Título VI. Las denuncias que no puedan ser resueltas a satisfacción del denunciante serán remitidas a la oficina del Abogado de la Ciudad para una resolución final.



TASHA CERDA, Alcaldesa / PAULETTE C. FRANCIS, Alcaldesa Interina

MARK E. HENDERSON, Concejal / RODNEY G. TANAKA, Concejal / WANDA LOVE, Concejal

MINA SEMENZA, Secretaria Municipal / GUY MATO, Tesorero Municipal / CLINT OSORIO, Gerente Municipal / CARMEN VASQUEZ, Abogada Municipal

Además del proceso de denuncias del Título VI en GTrans, un denunciante puede presentar una denuncia del Título VI al:

Departamento de Transporte de EE. UU.
Administración Federal de Tránsito
Oficina de Derechos Civiles, IX Región
Calle Misión 201. serie 1650
San Francisco, CA 94105

Los denunciantes también pueden presentar una denuncia del Título VI ante una entidad externa como la FTA, los tribunales u otras agencias (a nivel estatal o federal). Sin embargo, si se presenta una denuncia ante GTrans y una entidad externa simultáneamente, la denuncia externa prevalecerá sobre la denuncia de GTrans. En ese momento, los procedimientos de denuncia de GTrans se suspenderán a la espera de las conclusiones de la entidad externa.

Para solicitar información adicional sobre el Título VI, llame al 310-965-8888 o envíe un correo electrónico a titlevi@gardenabus.com.



Procedimientos de Denuncias del Título VI para GTrans (Interno) Julio 2022

El personal de GTrans se adherirá a los siguientes procedimientos internos al investigar y resolver denuncias del Título VI:

1. El personal de GTrans aceptará el formulario de denuncia formal del Título VI o, si un cliente llama para denunciar discriminación, el personal presentará la denuncia a su nombre a través del sistema Trapeze COM y la identificará como una posible denuncia del Título VI. Para cualquier método o recepción, el personal procederá de acuerdo con el siguiente proceso.
2. Una vez que se recibe una denuncia del Título VI, el personal de GTrans se comunicará con el denunciante para obtener detalles e información adicional que ayudarán con la investigación. El personal del departamento se reunirá con cualquier denunciante que lo solicite.
3. El personal intentará obtener documentación interna adicional, que pueda ayudar en la investigación, incluidas imágenes de la cámara de video a bordo, declaraciones del personal de GTrans, etc.
4. GTrans tiene 90 días para investigar la denuncia. Si se necesita más información para resolver el caso, GTrans puede comunicarse con el denunciante por teléfono o por escrito. El denunciante tiene 15 días hábiles a partir de la fecha de la llamada o carta para enviar la información solicitada al personal asignado para investigar la denuncia. Si el denunciante no se comunica con el investigador o GTrans no recibe la información adicional dentro de 60 días hábiles, GTrans puede cerrar administrativamente el caso. Un caso puede cerrarse administrativamente si el denunciante ya no desea continuar con su caso.
5. Después de que se revise la denuncia y se tome una determinación, GTrans enviará una carta de cierre o una carta de determinación (LOF) al denunciante. Una carta de cierre resume los alegatos y establece que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Una LOF resume los alegatos y las entrevistas sobre el supuesto incidente y explica cómo se abordará la situación. Si el denunciante desea apelar la decisión, tiene 90 días hábiles a partir de la fecha de la LOF para hacerlo.
6. Se mantendrá un registro detallado de todas las denuncias del Título VI y la respuesta de la Ciudad durante un mínimo de cinco años.





Anexo B

Investigaciones, Denuncias y Demandas del Título VI



Lista de investigaciones, demandas y denuncias del Título VI relacionadas con tránsito desde la última presentación del programa en 2019

Tipo	Fecha	Resumen	Estado	Acciones tomadas
Investigaciones				
	N/A	N/A	N/A	N/A
Demandas				
	N/A	N/A	N/A	N/A
Denuncias				
1	6/5/2021	La denunciante alegó que el operador de GTrans no se detuvo intencionadamente para permitirle desembarcar en la parada solicitada. El autor cree que fue intencional y posiblemente debido a discriminación racial.	La investigación encontró que la denuncia no es válida para el Título VI	Carta de cierre enviada
2	2/6/2021	El denunciante alegó que el operador de GTrans discriminó racialmente a un pasajero al exigirle a un pasajero de una carrera que usara una mascarilla, pero no se lo exigió a otro pasajero de otra carrera.	La investigación encontró que la denuncia no es válida para el Título VI	Carta de cierre enviada



Anexo C

Proceso de Participación Pública para Cambios de Tarifas y Servicios



Política de cambio de servicio importante de GTrans

El propósito de esta política es establecer un umbral que defina un cambio de servicio “importante” para el servicio proporcionado por GTrans, incluida su ruta fija y modos de tránsito especiales.

Los siguientes tipos de cambios de servicio se considerarán cambios de servicio “importantes”:

- a) La adición de una nueva ruta;
- b) La eliminación de una ruta;
- c) Una reducción del 25 por ciento o más en el total de millas de ingresos de vehículos en servicio en cualquier ruta específica;
- d) Un aumento del 25 por ciento o más en el total de millas de ingresos de vehículos en servicio en cualquier ruta específica;
- e) Un cambio en el tramo diario de servicio o frecuencia que afecte el 25 por ciento o más de las horas de vehículos de la ruta;

Los siguientes tipos de modificaciones no se clasifican como cambios de servicio “importantes”:

- a) Desvíos temporales de ruta causados por la construcción de caminos, mantenimiento, cierres, emergencias, huelgas laborales, escasez de combustible o problemas de seguridad;
- b) Cambios en la designación del número de ruta;
- c) Cambios de servicios estacionales;
- d) La introducción o interrupción del servicio a corto plazo o de duración limitada (p. ej., servicio piloto, promocional, de demostración, estacional o de emergencia, o servicio proporcionado como mitigación o desvío para la construcción u otras actividades similares), siempre que el servicio sea/ ha sido operado por no más de 18 meses;
- e) Cualquier cambio de servicio que no cumpla con las condiciones de un cambio mayor de servicio como se define anteriormente.

Las propuestas de cambio de servicio que no cumplen con los criterios para cambios de servicio “importantes” aún están sujetas a un nivel apropiado de revisión y comentarios públicos.

El GTrans de la ciudad de Gardena deberá considerar el grado de efectos adversos y analizar esos efectos al planificar cambios importantes en el servicio.

Junio 2021



TASHA CERDA, Alcaldesa / PAULETTE C. FRANCIS, Alcaldesa Interina

MARK E. HENDERSON, Concejal / RODNEY G. TANAKA, Concejal / WANDA LOVE, Concejal

MINA SEMENZA, Secretaria Municipal / GUY MATO, Tesorero Municipal / CLINT OSORIO, Gerente Municipal / CARMEN VASQUEZ, Abogada Municipal



Proceso de participación pública de GTrans para Cambios de Tarifa y Servicio

Antecedentes

GTrans de la Ciudad de Gardena monitorea y considera continuamente el impacto de varias decisiones de servicio en lo que se refiere a la comunidad y los clientes que usan el servicio.

Según lo requiere la Circular FTA 9030.1E, Capítulo VI Gestión de Programas y Requisitos, el GTrans de la Ciudad de Gardena debe establecer un proceso para solicitar y considerar los comentarios del público antes de aumentar las tarifas o implementar una reducción importante de los servicios de tránsito. La política debe brindar la oportunidad de una audiencia o una reunión públicas para cualquier aumento de tarifa o reducción importante del servicio y debe describir cómo el beneficiario llevará a cabo dichas reuniones y cómo considerará el resultado de dichas reuniones en el proceso de cambio de tarifas y servicios.

Principios de participación

El objetivo de GTrans es brindarle a los clientes y miembros de la comunidad la oportunidad de participar en el proceso de planificación del transporte y brindar información sobre propuestas de servicios y tarifas. Además, GTrans se esfuerza por considerar detenidamente los problemas y las preocupaciones del público al determinar la perspectiva de importantes reducciones de servicios o aumentos de tarifas, a fin de no cargar desproporcionadamente a la población con impactos adversos.

Por lo tanto, los cambios en el servicio de GTrans que resulten en reducciones importantes del servicio o aumentos de tarifas pueden ser objeto de una reunión o una audiencia públicas. Se solicitará la opinión del público mientras dichas propuestas estén bajo consideración. Los clientes y el público también serán notificados antes de la implementación de cualquier cambio importante en el servicio.

Además, GTrans:

- Determinará qué idiomas, distintos del inglés, y otras barreras pueden existir para la participación pública dentro del área de servicio.
- Proporcionará una notificación general de las reuniones, en particular los foros para la opinión del público, de una manera que sea comprensible para todas las poblaciones del área.
- Celebrará reuniones públicas en lugares que sean accesibles para los pasajeros del transporte público y las personas con discapacidades, y se programarán en horarios que sean convenientes para los miembros del público
- Promocionará ampliamente las reuniones y audiencias públicas en la comunidad en idiomas distintos del inglés identificados en el Plan LEP actualizado a través de una variedad de métodos que describen los cambios propuestos, así como en las principales paradas de tránsito, los medios impresos locales y los centros comunitarios locales.
- Proporcionará notificaciones sobre la disponibilidad de asistencia con el idioma en la reunión pública como se describe en el Plan LEP.



TASHA CERDA, Alcaldesa / PAULETTE C. FRANCIS, Alcaldesa Interina

MARK E. HENDERSON, Concejal / RODNEY G. TANAKA, Concejal / WANDA LOVE, Concejal

MINA SEMENZA, Secretaria Municipal / GUY MATO, Tesorero Municipal / CLINT OSORIO, Gerente Municipal / CARMEN VASQUEZ, Abogada Municipal

Participación pública

Acciones relativas al procedimiento

Para mejorar la participación pública, la notificación legal de una audiencia pública y los comentarios del público se realizarán al menos 14 días antes de la audiencia o reunión. Este aviso establecerá un lugar, fecha y hora específicos para una o más audiencias públicas e identificará las fechas durante las cuales se aceptarán comentarios públicos. El período de comentarios públicos no será inferior a 10 días.

Los siguientes procedimientos, estrategias, técnicas y medios se pueden utilizar para involucrar y notificar al público antes de una audiencia pública y antes de la aprobación de la Ciudad de Gardena.

- Colocar material impreso, como tarjetas al interior del automóvil, volantes, boletines para clientes, a bordo de los autobuses y en los centros de tránsito y en las instalaciones públicas de la ciudad de Gardena.
- Proporcionar información sobre los sitios web de la Ciudad de Gardena y/o GTrans.
- Publicar información utilizando medios de comunicación social como Facebook, Instagram o Twitter.
- Realizar presentaciones y/o enviar correspondencia a organizaciones profesionales interesadas, gubernamentales, sin fines de lucro y estudiantiles.
- Llevar a cabo encuestas de usuarios y no usuarios del sistema GTrans.

Programación y realización de audiencias públicas

Las audiencias serán conducidas por la Ciudad de Gardena (Concejo Municipal o Personal de la Ciudad) en persona o en línea y en el momento seleccionado. Las instalaciones utilizadas para las audiencias públicas serán accesibles para personas con discapacidades.

Se pondrán a disposición formularios para registrar la presencia y el deseo de hablar de la persona interesada. Las audiencias públicas comenzarán con una lectura del aviso público, el propósito y la acción propuesta que requiere la audiencia pública. Después de que se complete una presentación de la acción propuesta, se invitará al público a ofrecer sus comentarios. El Funcionario de Audiencias instruirá al público sobre la cantidad de tiempo que cada orador tiene para comentarios públicos. Después de que todas las personas registradas hayan comentado, el Oficial de Audiencia cerrará la audiencia pública.

Dirigirse a los comentarios recibidos del público

Todos los comentarios relevantes que se reciban verbalmente o por escrito en una audiencia pública o que se transmitan a GTrans antes de la fecha límite establecida se ingresarán en el proceso del registro público del de comentarios.

Posterior al período de comentarios, el personal evaluará y analizará todos los comentarios relevantes recibidos y preparará un informe escrito para la consideración del Concejo Municipal de la Ciudad de Gardena.



Anexo D

Plan de asistencia lingüística de GTrans y análisis de cuatro factores



PLAN DE ASISTENCIA LINGÜÍSTICA DE 2022

Análisis de Personas con Dominio Limitado del Inglés (LEP) y
Plan de Asistencia Lingüística

Tabla de contenidos

Introducción	29
Antecedentes de GTrans	29
Análisis de cuatro factores	30
Factor 1	30
Factor 2.....	39
Factor 3.....	40
Factor 4.....	40
Plan de asistencia lingüística	43

1. Introducción

Este Plan de Dominio Limitado del Inglés (LEP) ha sido preparado para abordar las responsabilidades de GTrans como receptor de asistencia financiera federal en relación con las necesidades de las personas con conocimientos limitados del idioma inglés. Como se define en la Orden Ejecutiva 13166, las personas LEP son aquellas que no hablan inglés como idioma principal y tienen una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o entender el inglés.

Este plan ha sido preparado de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, que establece que: "Ninguna persona en los Estados Unidos, por motivos de raza, color u origen nacional, será excluida de la participación, se le negarán los beneficios de, o será objeto de discriminación en virtud de cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal". GTrans se compromete a garantizar que ninguna persona quede excluida de la participación o se le nieguen los beneficios de sus servicios de tránsito por motivos de raza, color u origen nacional.

2. Antecedentes de GTrans

El GTrans de la ciudad de Gardena comenzó a operar los servicios de tránsito en 1940 en respuesta a una interrupción de los servicios ferroviarios entre las áreas de South Bay y el centro de Los Ángeles. En 2015, Gardena Municipal Bus Lines renombró y cambió oficialmente su nombre a GTrans y presentó un nuevo diseño y logotipo de autobús moderno.

GTrans es un departamento de la Ciudad que opera como un fondo empresarial y es autosuficiente. No se opera con ninguno de los fondos generales de la Ciudad.

GTrans sirve a varias comunidades locales que incluyen: la ciudad de Gardena, Torrance, Lomita, West Carson, Compton, Hawthorne, Lawndale y ciertas partes del centro de Los Ángeles e Inglewood. La ciudad de Gardena tiene seis millas cuadradas y está situada en el área de South Bay del área metropolitana de Los Ángeles, entre Athens al norte, la ciudad de Torrance al sur, Harbor Gateway al este y la ciudad de Hawthorne y la ciudad de Lawndale al oeste. El servicio total de GTrans abarca 87.5 millas cuadradas con una población de aproximadamente 816,700 personas según la Oficina del Censo de EE. UU.

Servicios prestados

Servicio Local de Ruta Fija

GTrans brinda transporte a los residentes del área con rutas de autobús fijas que sirven a muchas comunidades locales y brindan acceso al Metro Rail y al centro de Los Ángeles. La flota de ingresos de ruta fija de GTrans consta de 66 vehículos: 52 autobuses de 40 pies y 14 autobuses de contingencia. GTrans también opera ocho vehículos de Tránsito Especial, incluidas cuatro furgonetas y cuatro vehículos seccionados. La flota activa de ruta fija de GTrans consta de autobuses eléctricos híbridos de gasolina (modelos de los años 2005, 2009 y 2010), autobuses eléctricos (tanto de conversión eléctrica a batería como autobuses eléctricos tradicionales) y autobuses de GNC. Todos los autobuses utilizan tecnología de piso bajo, nivel de acera y son totalmente accesibles según la ADA. Los autobuses de ruta fija actuales pueden llevar de dos a tres bicicletas.

Tránsito especial

GTrans opera servicios de respuesta a la demanda para personas mayores y residentes discapacitados de Gardena, Hawthorne y las áreas no incorporadas de El Camino Village y Del Aire en el condado de Los Ángeles. La flota está compuesta por ocho vehículos que son totalmente accesibles según la ADA. El servicio normalmente operara de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., los sábados de 8:00 a.m. a 5:00 p. m. y los domingos y feriados de 8:00 a.m. a 2:30 p.m. Debido a la pandemia de COVID-19 y la

escasez de conductores, GTrans modificó su horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., y sábados alternos de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.. Los residentes interesados pueden solicitar la tarjeta de tránsito especial en Gardena Senior Citizens Bureau o Hawthorne Memorial Center.

La tarifa regular para un viaje de ida es de \$0.75. Los pasajeros legalmente ciegos viajan gratis, los pasajeros de la Oficina de Ciudadanos Mayores de Gardena pueden comprar boletos S.S.I. por \$0.50 centavos cada uno, y la Ciudad de Hawthorne vende tokens de disc-a-ride a sus residentes por \$0.75 centavos de ida. Un ayudante que asista a un pasajero con discapacidad viaja gratis; sin embargo, la persona que requiere al auxiliar debe contar con la cédula de identidad que especifica la necesidad del servicio de auxiliar.

3. Análisis de cuatro factores

Factor 1: El número y la proporción de personas con LEP atendidas o encontrados en la población de servicio elegible

Lo que dice la guía:

“Cuanto mayor sea el número o la proporción de personas con LEP de un grupo lingüístico en particular atendido o encontrado en la población de servicio elegible, es más probable que se necesiten servicios lingüísticos.”

Al ser parte de las diversas comunidades atendidas por GTrans, la agencia se ha encontrado regularmente con personas con LEP a lo largo de sus operaciones diarias. En consecuencia, GTrans trabaja para garantizar que todas las personas tengan acceso a esta información vital que les permite utilizar el sistema de tránsito. A continuación se presentan algunos ejemplos de la interacción típica que GTrans tiene con las personas LEP:

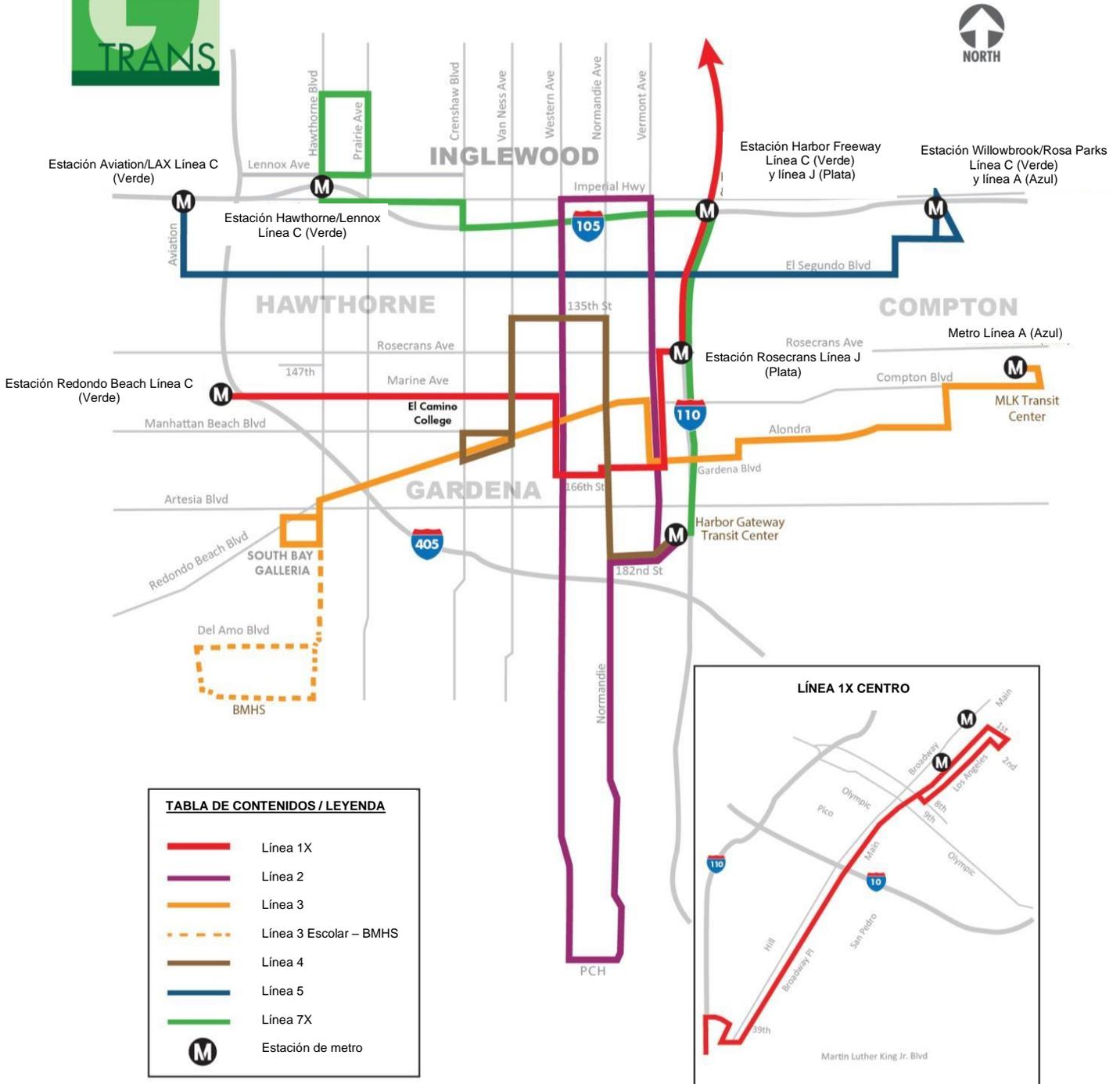
- Centro de llamadas de atención al cliente
- Recepción de atención al cliente en GTrans
- Reuniones comunitarias
- Despacho de Tránsito Especial
- Operadores de autobuses
- Audiencias públicas
- Horarios, folletos y otros materiales impresos
- Encuestas a Clientes y Comunidad
- Equipo y eventos de divulgación pública
- Sitio web de GTrans
- Medios sociales de GTrans, incluidos Facebook, Instagram y Twitter

La Oficina del Censo de EE. UU. recopila datos a través de su Encuesta de la Comunidad Estadounidense (ACS), que es una encuesta estadística continua que muestra un pequeño porcentaje de la población cada año y brinda a las comunidades la información que necesitan para planificar inversiones y servicios. Además de realizar un seguimiento de raza, familia y relaciones, ingresos y beneficios, seguro médico, educación, estado de veterano y discapacidades, también proporciona números para las áreas de dominio del inglés en los Estados Unidos. Las categorías proporcionadas describen los niveles de competencia en inglés como hablar inglés “bien” o “menos que muy bien”. Se puede acceder a estos datos para cada uno de los distritos censales contenidos dentro de las áreas que rodean el área de servicio de GTrans. Estos datos son la base de gran parte del análisis que sigue.

Figura 1: Mapa de ruta de GTrans

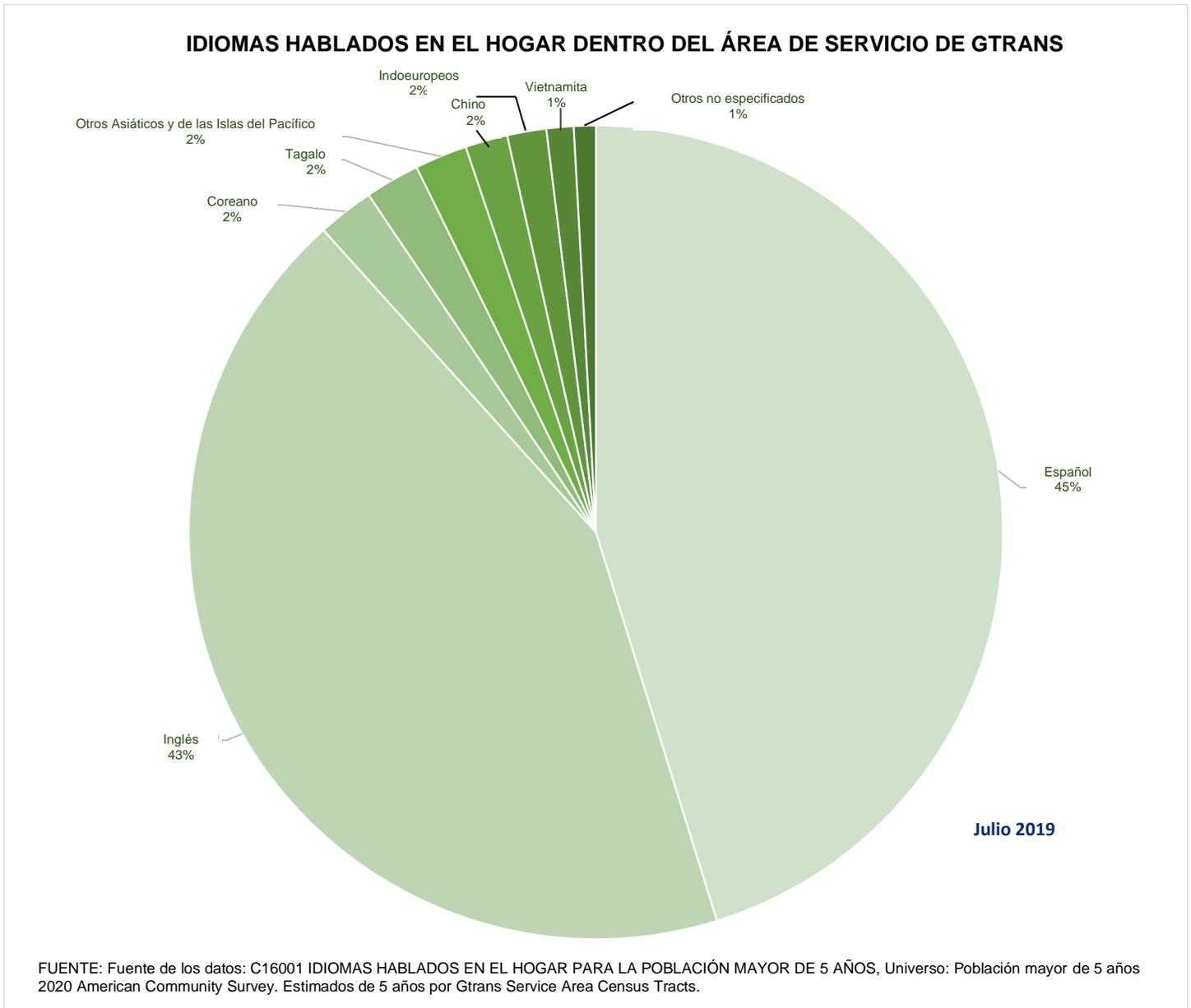


MAPA DEL SISTEMA



La ACS de 2020 mostró que, de los muchos idiomas que se hablan en los hogares de quienes viven dentro del área de servicio de GTrans, aproximadamente el 43 por ciento de la población solo habla inglés en el hogar. El 57 por ciento restante de la población habla un idioma que no sea inglés en casa: aproximadamente 45 por ciento español, dos por ciento coreano, dos por ciento tagalo, dos por ciento chino, dos por ciento Otros asiáticos y de islas del Pacífico, dos por ciento Idiomas indoeuropeos, uno por ciento vietnamita y uno por ciento otros idiomas y los no especificados. La Figura 2 muestra el desglose de los idiomas que se hablan en el hogar dentro del área de servicio de GTrans, que cubre 205 distritos censales.

Figura 2



Como se indica en la Figura 2 anterior, casi la mitad de los encuestados en el área de servicio de GTrans hablan inglés en casa (43 por ciento). Sin embargo, hay un número significativo (45 por ciento) de encuestados que hablan español en casa. De la población LEP, el español es el idioma que más se habla. Después del español están el coreano, el tagalo, el chino, otros idiomas asiáticos e insulares del Pacífico y los idiomas indoeuropeos con aproximadamente un dos por ciento cada uno, y luego el vietnamita y otros idiomas no especificados con aproximadamente un uno por ciento cada uno. Todos los demás idiomas hablados en el hogar por los encuestados en el área de servicio de GTrans representan aproximadamente el uno por ciento del total de idiomas LEP que se hablan en el hogar. En comparación con el informe anterior de 2019, el idioma español sigue siendo el más hablado además del inglés dentro del área GTrans.

La población LEP está determinada por categorías específicas utilizadas por los encuestados en la ACS. Utilizando las clasificaciones LEP de “Muy bien” y “Menos que muy bien”, se puede determinar el número de personas LEP. Como se muestra a continuación en la Figura 3 en la página siguiente, aproximadamente el 76 por ciento de la población se clasifica como que solo habla inglés y habla inglés “muy bien”. El 24 por ciento restante informa que habla inglés “menos que muy bien”. Esto se considera la población LEP del área de servicio de GTrans. Aproximadamente el 76 por ciento de la población LEP total se comunica en español, que es, con mucho, el principal idioma aparte del inglés que se habla en el área de servicio de GTrans.

Figura 3

Área de servicio de GTrans Características LEP para poblaciones de más de 1000		% del total	% Idioma de LEP
Población total:	751,582		
Habla solo inglés:	319,711	42.54%	
Habla español	335,014		
Habla inglés “muy bien”	196,427		
Habla inglés menos que “muy bien”	138,587	18.44%	76.24%
Habla coreano	16,613		
Habla inglés “muy bien”	5,574		
Habla inglés menos que “muy bien”	11,039	1.47%	6.07%
Habla chino	12,466		
Habla inglés “muy bien”	5,785		
Habla inglés menos que “muy bien”	6,681	0.89%	3.68%
Habla tagalo	16,038		
Habla inglés “muy bien”	10,340		
Habla inglés menos que “muy bien”	5,698	0.76%	3.13%
Habla vietnamita	7,981		
Habla inglés “muy bien”	3,247		

Habla inglés menos que “muy bien”	4,734	0.63%	2.60%
Árabe	3,807		
Habla inglés “muy bien”	2,443		
Habla inglés menos que “muy bien”	1,364	0.18%	0.75%
Otros idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico:	15,447		
Habla inglés “muy bien”	8,001		
Habla inglés menos que “muy bien”	7,446	0.99%	4.10%
Otros idiomas indoeuropeos:	11,500		
Habla inglés “muy bien”	7,983		
Habla inglés menos que “muy bien”	3,517	0.47%	1.93%
Otros idiomas y los no especificados:	6,461		
Habla inglés “muy bien”	5,341		
Habla inglés menos que “muy bien”	1,120	0.15%	0.62%
Solo habla inglés o habla inglés “muy bien”	569,806	75.81%	
Habla otros idiomas e inglés menos que “muy bien”	181,776	24.19%	
**Otros idiomas con menos de 1000 personas incluyen: francés, haitiano o cajún, alemán u otro idioma germánico occidental, ruso, polaco u otros idiomas eslavos			
Fuente de datos: C16001 LENGUA HABLADA EN EL HOGAR PARA LA POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS. Universo: Población de 5 años y más Estimaciones de 5 años de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 2020			

Garantía de protección legal

Al explorar más a fondo los datos de ACS, GTrans ha determinado que hay nueve grupos de idiomas LEP que deben analizarse. El Departamento de Transporte de EE. UU. (USDOT) ha adoptado la Disposición de Garantía de Protección Legal del Departamento de Justicia de EE. UU. (USDOJ), que describe las circunstancias que pueden proporcionar un “Garantía de Protección Legal” para los destinatarios con respecto a la traducción de materiales escritos para poblaciones LEP. La Disposición de Garantía de Protección Legal estipula que, si un destinatario proporciona la traducción escrita de documentos vitales para cada grupo lingüístico LEP elegible que constituye el cinco por ciento o 1,000 personas, lo que sea menor, de la población total de personas elegibles para ser atendidas o que puedan verse afectadas o encontrado, entonces dicha acción se considerará una fuerte evidencia de cumplimiento con las obligaciones de lenguaje escrito del destinatario.

Los grupos lingüísticos de GTrans que se incluyen en la disposición de Garantía de Protección Legal se muestran en la Figura 3 de la página anterior. Según los datos, el español fue el grupo lingüístico LEP más grande para el área de servicio de GTrans con aproximadamente el 76 por ciento de la población LEP. Los grupos lingüísticos que superan las 1000 personas que hablan inglés “menos que muy bien” son: coreano con aproximadamente 11,039 miembros de la población LEP, chino con una población LEP de aproximadamente 6,681, tagalo con una población LEP estimada de 5,698, vietnamita con una población LEP estimada de 4,734 y árabe con una población estimada de 1,364, otros idiomas asiáticos e insulares del Pacífico con una población LEP estimada de 7,446, otros idiomas indoeuropeos con una población LEP estimada de 3,517 y otros idiomas y los no especificados con una población LEP estimada de 1,120.

En términos de concentración, GTrans ha determinado que las poblaciones LEP de habla hispana se concentran en el Centro de Los Ángeles y las áreas de servicio de GTrans alrededor de Compton, Inglewood, Lennox, Lynwood, Hawthorne y Willowbrook, que se encuentran dentro de las áreas de servicio de las Líneas 1X, 2, 5 y 7X. Las concentraciones de LEP de habla coreana se encuentran principalmente en la sección del área de servicio de GTrans que ocupa las áreas del Centro de Los Ángeles, Gardena, Carson y Torrance, que se encuentran dentro de las áreas de servicio de las Líneas 1X, 2 y 3. La concentración de población LEP de habla china también reside en el centro de Los Ángeles, donde corre la Línea 1X. Las poblaciones con LEP que hablan tagalo se concentran principalmente en el área de servicio de GTrans de Carson, que se encuentra dentro del área de servicio de la Línea 2. La concentración de la población con LEP que habla vietnamita se encuentra en el área de El Camino Village, que cuenta con el servicio de la Línea 1X y 3. Las concentraciones de población LEP de habla árabe se encuentran principalmente en Hawthorne y Lawndale, que se encuentran dentro de las áreas de servicio de la Línea 1X y 5. Todas las demás categorías están dispersas en la mayoría de las líneas GTrans: los otros idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico se concentran a lo largo de las áreas de Torrance y Gardena, otros idiomas indoeuropeos están dispersos entre las ciudades de South Bay de Torrance, Hawthorne, Redondo Beach y Los Ángeles y otros idiomas y los no especificados se concentran en las áreas de Gardena y Hawthorne.

Aunque para el coreano, el chino, el tagalo, el vietnamita, el árabe, otros idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico, otros idiomas indoeuropeos y otros idiomas y los no especificados, la población LEP está por encima del umbral de 1,000 personas según lo define la disposición de Garantía de Protección Legal del DOJ, juntos representan aproximadamente el 23 por ciento de la población LEP dentro del área de servicio de GTrans.

El sitio web de GTrans www.ridegtrans.com tiene una función proporcionada por Google que traduce el sitio web a más de 100 idiomas diferentes, incluidos todos los idiomas que se incluyen en la disposición de Garantía de Protección Legal. Las traducciones escritas para el material impreso se centrarán en el grupo lingüístico español LEP, que representa aproximadamente el 76 por ciento de la población LEP dentro del área de servicio de GTrans. Para obtener más información sobre los esfuerzos de GTrans para los idiomas de Garantía de Protección Legal y sus documentos vitales, consulte el Factor 4 a continuación.

La guía federal también sugiere incorporar datos que se pueden obtener a través del Departamento de Educación del Estado, que tiene datos de inscripción sobre poblaciones LEP y los tipos de idiomas que se hablan en las áreas en las que GTrans brinda servicio.

El área de servicio de GTrans abarca once distritos escolares. Para fines de este informe, no todas las escuelas que representan a la Escuela Unificada de Los Ángeles se incluyeron en el cálculo de las poblaciones LEP. Más bien, solo se incluyeron las escuelas ubicadas en las zonas del censo dentro del área de servicio de GTrans, lo que representa un total de 9,732 estudiantes de inglés en los grados K-12. El distrito de escuelas secundarias Centinela Valley Union incluye escuelas secundarias ubicadas en Lawndale, Hawthorne, Lennox, Del Aire y El Camino Village y tiene un total de 1,137 estudiantes de inglés en los grados 9-12. El Distrito Escolar Unificado de Compton sirve a la ciudad de Compton a lo largo de partes de Paramount y Carson con un total de 5,455 estudiantes de inglés en los grados K-12. El Distrito Escolar Unificado de El Segundo atiende a los residentes de El Segundo y tiene un total de 102 estudiantes de inglés en los grados K-12. El Distrito Escolar Unificado de Hawthorne sirve a los residentes de Hawthorne y tiene un total de 1,822 estudiantes de inglés en los grados K-12. El Distrito Escolar Unificado de Inglewood atiende a estudiantes en Inglewood y tiene un total de 2,099 estudiantes de inglés en los grados K-12. El Distrito Escolar Primario de Lawndale sirve a Lawndale, partes de Hawthorne y El Camino Village, tiene un total de 1,353 estudiantes de inglés en los grados K-12. El Distrito Escolar Unificado de Lennox atiende a estudiantes de K-8 en el área de Lennox y tiene un total de 2,314 estudiantes de inglés.

El Distrito Unificado de Redondo Beach que sirve a las áreas de Redondo Beach y Hermosa Beach tiene un total de 395 estudiantes de inglés. El Distrito Escolar Unificado de Torrance sirve a la ciudad de Torrance y tiene un total de 2,789 estudiantes de inglés en los grados K-12. El Distrito Escolar Unificado de Wiseburn, que atiende a estudiantes de K-8 en el área de Hawthorne, tiene un total de 293 estudiantes de inglés.

La Figura 4 detalla el porcentaje de estudiantes de inglés matriculados en escuelas específicas del área de servicio de GTrans en cada uno de los once distritos por idioma hablado, si es mayor al uno por ciento del total dentro del distrito específico. De acuerdo con el Departamento de Educación del Estado de California, los estudiantes de inglés son aquellos que no hablan, leen, escriben o entienden inglés como resultado de que el inglés no es su idioma materno. Las estadísticas relacionadas con LEP inevitablemente están en consonancia con los datos del censo, en el sentido de que el español es, con mucho, el idioma más común hablado por las personas con LEP.

Figura 4

Estudiantes aprendices de inglés por idioma Más del 1 % del total		
	Número de estudiantes aprendices de inglés	% de idioma hablado por estudiantes aprendices de inglés en el distrito escolar
Distrito Centinela Valley Union High School 2021-2022		
Español	1,082	95.16%
Vietnamita	15	1.32%
Otros idiomas distintos del inglés	12	1.06%
Distrito Escolar Unificado Compton 2021-2022		
Español	5,432	99.58%
Distrito Escolar Unificado El Segundo 2021-2022		
Español	55	53.92%
Japonés	9	8.82%
Árabe	7	6.86%
Jemer (Camboyano)	4	3.92%
Mandarín (Putonghua)	4	3.92%
Portugués	4	3.92%
Otros idiomas distintos del inglés	2	1.96%
Telugu	2	1.96%
Francés	2	1.96%
Urdu	2	1.96%
Distrito Escolar Unificado Hawthorne 2021-2022		
Español	1,667	91.49%
Árabe	39	2.14%
Distrito Escolar Unificado Inglewood 2021-2022		
Español	2,000	95.28%
Otros idiomas distintos del inglés	30	1.43%
Distrito Escuela Primaria Lawndale 2021-2022		
Español	1,203	88.91%
Vietnamita	62	4.58%

Árabe	24	1.77%
Otros idiomas distintos del inglés	14	1.03%
Distrito Escolar Unificado Los Ángeles 2021-2022		
Español	9221	94.75%
Distrito Escolar Unificado Lennox 2021-2022		
Español	2,297	99.27%
Distrito Escolar Unificado Redondo Beach 2021-2022		
Español	174	44.05%
Japonés	50	12.66%
Ruso	26	6.58%
Coreano	21	5.32%
Portugués	20	5.06%
Mandarín (Putonghua)	13	3.29%
Árabe	10	2.53%
Farsi (Persa)	9	2.28%
Turco	9	2.28%
Vietnamita	9	2.28%
Otros Idiomas Distintos Del Inglés	6	1.52%
Filipino (Filipino O Tagalo)	5	1.27%
Francés	5	1.27%
Alemán	4	1.01%
Urdu	4	1.01%
Distrito Escolar Unificado Torrance 2021-2022		
Español	905	32.45%
Japonés	571	20.47%
Coreano	310	11.12%
Árabe	144	5.16%
Mandarín (Putonghua)	103	3.69%
Vietnamita	100	3.59%
Urdu	92	3.30%
Portugués	91	3.26%
Otros Idiomas Distintos Del Inglés	75	2.69%
Filipino (Filipino O Tagalo)	70	2.51%
Telugu	48	1.72%
Farsi (Persa)	35	1.25%
Ruso	30	1.08%
Distrito Wiseburn School 2021-2022		
Español	233	79.52%
Japonés	8	2.73%
Vietnamita	7	2.39%
Cantonés	6	2.05%

Árabe	4	1.37%
Mandarín (Putonghua)	4	1.37%
Otros Idiomas Distintos Del Inglés	4	1.37%
Coreano	3	1.02%
Amárico	3	1.02%
Hindi	3	1.02%
Urdu	3	1.02%

Fuente de datos: Estudiantes aprendices de inglés por idioma por grado, Departamento de Educación de California. 2021-2022.

* La información provista en la Figura 4 incluye solo aquellas escuelas ubicadas en distritos censales dentro del área de servicio de GTrans y, por lo tanto, no representa las cifras de todo el distrito. Se hablan idiomas adicionales en cada distrito; sin embargo, representan menos del 1% de los idiomas que se hablan dentro de cada distrito.

La Administración Federal de Tránsito recomienda que cada agencia lleve a cabo un alcance comunitario a las organizaciones que trabajan con poblaciones LEP. Este alcance puede brindarle a la agencia información que no está incluida en el censo, como información sobre los idiomas específicos que hablan las poblaciones LEP, las tendencias de la población, los antecedentes culturales de las personas LEP, información sobre los servicios que busca con más frecuencia la población LEP, y lo que resonará por igual entre todas las nacionalidades y subculturas dentro del área de servicio de GTrans.

GTrans trabaja regularmente con organizaciones comunitarias y grupos locales para brindar información sobre los servicios de tránsito. Aunque la pandemia por COVID-19 limitó la capacidad de divulgación en los últimos años, GTrans continuó participando en eventos comunitarios y locales de la ciudad de Gardena, donde GTrans pudo interactuar con personas LEP y recibir comentarios:

- Salida nocturna nacional del Departamento de Policía de Gardena: un evento de alcance comunitario en el que GTrans distribuyó información sobre el tránsito y mostró sus servicios.
- Operation Backpack: Proporcionó información de tránsito a estudiantes y padres locales en edad escolar.
- Feria de recursos DAZE de Los Ángeles Southwest College: se compartió información sobre GTrans y el programa sin tarifa con los estudiantes universitarios entrantes.
- Noche de regreso a la escuela y orientación en Animo Legacy, Peary Middle School y Gardena High School: se compartió información sobre GTrans y el programa sin tarifa.
- Kids at the Park: un evento de recreación de Gardena donde GTrans compartió información sobre sus servicios con padres y niños locales.
- Día de la Juventud en el Gobierno: un evento de la ciudad donde GTrans tuvo la oportunidad de compartir información sobre sus carreras y recibir comentarios de los estudiantes sobre sus servicios.
- Café con un policía: una oportunidad de establecer contactos públicos para que los residentes hagan preguntas sobre el departamento de policía y conozcan los recursos que ofrecen los departamentos de la ciudad, incluido GTrans.
- Festival anual Heritage Street: una feria de la ciudad de Gardena celebrada en el ayuntamiento donde GTrans tuvo la oportunidad de establecer contactos con un grupo diverso de empresas y distribuir información de tránsito.
- Día de la tercera edad en el Centro de Nakaoka: proporcionó a las personas mayores información sobre cómo viajar en autobús y se discutieron las preocupaciones sobre seguridad del transporte público.
- Festival anual de jazz de la ciudad de Gardena: un festival de la ciudad de Gardena que se lleva a cabo en Rowley Park, donde GTrans proporciona información de tránsito a la comunidad.
- Evento del Día de la Tierra de la ciudad de Gardena: una celebración de la ciudad en la que GTrans comparte información sobre sus proyectos de aire limpio y el uso del transporte público.

- Celebraciones de Martin Luther King Jr. y Cinco de Mayo: eventos de la ciudad donde GTrans tuvo la oportunidad de compartir información de tránsito con diversos grupos.
- Evento Bring it On the Blvd: una feria local donde muchas organizaciones, incluida GTrans, repartieron volantes e información sobre sus recursos.
- Desayuno de Unidad: oportunidad de establecer contactos donde GTrans comparte información con grupos de la iglesia.
- Festival de Verano de la Iglesia Bautista del Valle de Gardena: celebración del 4 de julio en una iglesia local, donde GTrans brindó información sobre sus servicios.
- Pabellón de salud y bienestar de New Mount Calvary: feria de recursos locales donde GTrans brindó información sobre los servicios de tránsito.

Según las interacciones entre el personal de GTrans y los grupos y eventos comunitarios antes mencionados, el idioma LEP que más se encuentra es el español. Reconociendo que la demografía y los idiomas están cambiando todo el tiempo, GTrans continuará trabajando con estos y otros grupos comunitarios para continuar adquiriendo experiencia y conocimiento sobre su población LEP.

Factor 2: La frecuencia con la que las personas LEP entran en contacto con sus programas, actividades y servicios

Lo que dice la guía:

“Los beneficiarios deben evaluar, con la mayor precisión posible, la frecuencia con la que tienen o deberían tener contacto con las personas LEP de diferentes grupos lingüísticos que buscan ayuda, ya que cuanto más frecuente sea el contacto, más probable será que se necesiten servicios lingüísticos mejorados.”

GTrans revisó recientemente la frecuencia con la que el personal y los conductores tienen o podrían tener contacto con personas LEP. GTrans realizó una encuesta reciente a los operadores de autobuses y al personal de primera línea, incluido el Servicio al Cliente de la oficina principal que maneja todas las llamadas y visitas, y el personal que a menudo interactúa con la comunidad y los pasajeros. De los encuestados, el 39 por ciento indicó que interactuó con 10 o más personas con dominio limitado del inglés.

Aproximadamente el 97 por ciento de los encuestados indicaron que el idioma LEP principal que encontraron fue el español. Aproximadamente, el 70 por ciento de los encuestados indicaron que se encuentran con mayor frecuencia con clientes LEP a lo largo de la Línea 2, que es la línea de mayor cantidad de pasajeros de GTrans. Solo se han realizado algunas solicitudes a los operadores y al personal de primera línea para la traducción de idiomas de información pública, y el 73 por ciento indica que los pasajeros no han solicitado materiales traducidos.

Aquí hay actividades y servicios relevantes adicionales proporcionados por GTrans durante los cuales se hace contacto con LEP:

- Servicios de tránsito de ruta fija en 6 rutas.
- En persona en el mostrador de atención al cliente de GTrans.
- Árbol telefónico de la ciudad de Gardena que proporciona nombres, números de teléfono e idiomas de empleados certificados en la ciudad que pueden ayudar con la traducción o interpretación.
- Servicio de para-tránsito especial dentro de la ciudad de Gardena, Hawthorne y partes del condado de Los Ángeles.
- Eventos de divulgación de GTrans y puestos de información.

- Los operadores de autobuses y su equipo de supervisión interactúan con personas LEP diariamente en campo.
- Sitio web de GTrans con función Google Translate que traduce el sitio web a más de 100 idiomas diferentes.
- Horarios, folletos y señalización del autobús en inglés y español.
- Las cuentas de redes sociales de GTrans incluyen Facebook, Instagram y Twitter.
- Alcance con las escuelas locales con respecto al acceso a los servicios.

En un esfuerzo por explorar las necesidades de las comunidades LEP dentro del área de servicio de GTrans, el personal encuestó a organizaciones locales, incluido el Instituto Cultural Japonés de Gardena Valley, la Iglesia Bautista de Gardena Valley, el Centro para Personas Mayores de Hawthorne, el Departamento de Servicios Sociales Públicos - Programa GROW de West Athens, One- Stop Gardena, La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y El Camino College. El propósito de este diálogo fue comprender mejor el alcance de la población LEP en el área de servicios de GTrans, así como las necesidades de la comunidad. Las discusiones resultaron en la confirmación de que el español es el idioma más hablado entre la población LEP. Otros idiomas comunes dentro de esas organizaciones incluyeron el japonés, el chino y el tagalo, que representan un pequeño sector de la población general LEP en las áreas de servicio de GTrans. De nuestras conversaciones con estas organizaciones, aprendimos que las personas mayores constituyen una gran cantidad de la población LEP y prefieren formas de comunicación más tradicionales como llamadas telefónicas, boca a boca y correo regular, aunque las opciones de mensajes de texto y correo electrónico se están volviendo más populares debido a la capacidad de traducir fácilmente la información que se envía en línea.

Factor 3: La importancia de su programa, actividades y servicios para las personas LEP

Lo que dice la guía:

“Cuanto más importante sea la actividad, la información, el servicio o el programa, o mayores sean las posibles consecuencias del contacto para las personas con LEP, es más probable que se necesiten los servicios lingüísticos.”

A través de los aportes de las organizaciones comunitarias y las interacciones con los pasajeros, GTrans ha determinado que sus servicios más cruciales son sus servicios de ruta fija y para-tránsito, que en conjunto representaban más de tres millones de embarques anuales antes del COVID19. En relación con este servicio, GTrans proporciona documentos vitales, sin los cuales una persona no podría acceder a los servicios. Los documentos vitales de GTrans son los siguientes:

Documentos importantes

Guía de rutas y horarios de GTrans

Información de tránsito especial

Aviso del Título VI, Plan del Título VI y Procedimientos de Denuncias

Plan de Asistencia Lingüística

Avisos públicos de cambios en el servicio

Factor 4: los recursos disponibles para el destinatario y el costo

Lo que dice la guía:

“El nivel de recursos de un destinatario y los costos impuestos pueden tener un impacto en la naturaleza de los pasos que se deben tomar para brindar un acceso significativo a las personas con LEP.”

Como un pequeño operador de tránsito, GTrans tiene recursos limitados, pero logra estirar este presupuesto limitado a través de medidas rentables y eficientes que benefician no solo a los clientes LEP de GTrans, sino a todos los clientes. Actualmente, GTrans practica varias medidas en apoyo a la asistencia a la población LEP. Estos esfuerzos incluyen:

- Hay personal dentro del Departamento de Transporte y en toda la Ciudad de Gardena que está en la Lista Bilingüe de Traductores y es elegible para Pago de Bonificación Bilingüe. Los empleados elegibles reciben \$31 por período de pago. Actualmente, 15 empleados de GTrans reciben esta compensación por un costo presupuestado para el año fiscal 2022 de \$9,000.
- La Guía de rutas y horarios de GTrans está impresa en inglés y español, brinda mapas y horarios además de ofrecer a los clientes información importante sobre cómo viajar en autobús, información crítica sobre tarifas y pases, información sobre transporte especial, etc. El costo incremental es mínimo para que esta guía incluya la traducción al español, ya que el personal interno proporciona la copia traducida. El costo total de imprimir las guías es de aproximadamente \$8,000.
- El sitio web de GTrans utiliza la función Google Translate para admitir más de 100 idiomas para una traducción inmediata. Esta función es gratuita para que GTrans la use en su sitio web.
- Los operadores de autobuses no bilingües de GTrans piden a otros clientes a bordo que les ayuden con la traducción cuando no pueden entender o comunicarse con una persona LEP o no están cerca del centro de atención al cliente de GTrans. Si aún no puede brindar asistencia, se indica a los operadores de GTrans que se comuniquen con la Oficina para obtener ayuda. Esto es sin costo adicional.
- Los folletos y otros materiales que incluyen letreros y tarjetas de información para el autobús están impresos en inglés y español. Esto equivale a aproximadamente \$2,000 por año.
- El equipo de extensión pública y los eventos se llevan a cabo durante todo el año para brindar al público, que incluye a la población LEP, información y obsequios. Estos eventos de divulgación ya están en el presupuesto de divulgación; sin embargo, el personal se asegura de que haya empleados de habla hispana disponibles para ayudar a los clientes de habla hispana de GTrans. Este costo adicional es de aproximadamente \$2,000 por año.

GTrans continuará traduciendo sus documentos vitales, como la Guía de rutas y horarios, la Información especial de tránsito, el Aviso del Título VI, el Plan del Título VI y los Procedimientos de denuncias, el Plan de asistencia lingüística y los Avisos públicos para cambios en el servicio a través de Google Translate en el sitio web de GTrans y con traductores certificados cuando sea necesario. GTrans también continuará utilizando su personal multilingüe interno, la lista de traductores bilingües de toda la ciudad y Google Translate para traducir para grupos de idiomas LEP elegibles. Finalmente, GTrans continúa explorando el costo y la viabilidad de un proveedor de servicios de idiomas externo para ayudar a nuestros operadores de autobuses y a nuestro personal de primera línea a poder comunicarse mejor con las personas LEP en nuestra área de servicio. La divulgación preliminar con otras agencias que utilizan estos servicios ha sido útil, al igual que la divulgación con varias empresas que brindan dichos servicios.

Conclusión:

GTrans ha desarrollado varios métodos para garantizar que aquellos que dependen del transporte público y hablan poco inglés puedan recibir información crítica. La disponibilidad de los recursos descritos en el análisis de cuatro factores ha sido de gran ayuda para proporcionar información crítica a la población LEP de GTrans. Como se muestra en la revisión de la información del Censo de EE. UU., GTrans puede brindar servicios a la mayor parte de su área de servicio sin ningún esfuerzo adicional. GTrans continuará haciendo esfuerzos para garantizar que las personas LEP no se sientan incapaces de utilizar los servicios proporcionados por la ciudad.

Plan de asistencia lingüística

Introducción

La guía del plan de inglés limitado (LEP) del Departamento de Transporte de EE. UU. (DOT) recomienda que GTrans, como receptor de fondos federales, desarrolle un plan de implicación para abordar las necesidades de la población LEP a la que da servicio. GTrans ha desarrollado este Plan de Dominio Limitado del Inglés para ayudar a identificar los pasos razonables para brindar asistencia de idioma a las personas con Dominio Limitado del Inglés (LEP) que desean acceder a los servicios proporcionados. Este plan describe cómo identificar a una persona que pueda necesitar asistencia con el idioma, las medidas de asistencia con el idioma, la capacitación del personal, la notificación a las personas LEP y el control y la actualización del plan LEP.

Elemento 1: Identificación de personas con LEP que necesitan asistencia con el idioma

Lo que dice la guía:

“Debe haber una evaluación del número o proporción de personas con LEP elegibles para ser atendidas o encontradas y la frecuencia de los encuentros de conformidad con los dos primeros factores en el análisis de cuatro factores.”

Como parte del análisis de cuatro factores, GTrans utilizó datos de ACS para determinar el desglose de las personas LEP ubicadas dentro de su área de servicio. Esto se ejecutó utilizando el análisis de 205 distritos censales y aproximadamente 816,700 residentes.

Los datos mostraron algunas tendencias muy claras dentro del área de servicio de GTrans. Aproximadamente el 57% de los residentes en el área de servicio hablan un idioma distinto al inglés en casa. Del total de la población del área de servicio, el 75.8 % se identificó como que solo hablaba inglés o “muy bien”. Esta cifra incluye el 42.5% de quienes se identifican como hablantes solo de inglés, pero también las poblaciones que hablan otros idiomas y hablan inglés “muy bien”. GTrans también determinó que el 24.2 % de la población del área de servicio de GTrans puede clasificarse como LEP, y de esa población, el 76.2 % hablaba español.

El español es el idioma LEP claro y abrumador que se abordará en el área de servicio de GTrans. De acuerdo con la disposición de Garantía de Protección Legal del USDOJ, las poblaciones LEP en coreano, chino, tagalo, vietnamita, árabe, otros idiomas asiáticos y de las islas del Pacífico, otros idiomas indoeuropeos y otros idiomas no especificados están emergiendo en el área de servicio de GTrans, y se observan concentraciones en áreas específicas. Como se indica en el Factor 1, GTrans se encuentra regularmente con personas LEP a lo largo de sus operaciones diarias. Por mucho, el grupo lingüístico más común encontrado por GTrans, fuera del inglés, es el español.

Elemento 2: Medidas de asistencia lingüística

Lo que dice la guía:

“Un plan LEP efectivo probablemente incluiría información sobre las formas en que se brindará asistencia lingüística.”

GTrans se esforzará por ofrecer las siguientes medidas a las personas con LEP, es decir, a las personas que hablan inglés “menos que muy bien”.

- La Política del Título VI de GTrans y el personal de GTrans tomarán medidas razonables para brindar la oportunidad de un acceso significativo a los clientes LEP que tienen dificultades para comunicarse en inglés.
- Si un Cliente solicita asistencia con el idioma y GTrans determina que el cliente es una persona LEP y que la asistencia con el idioma es necesaria para brindar un acceso significativo, se harán esfuerzos razonables para brindar un acceso significativo, se realizarán esfuerzos razonables para brindar asistencia gratuita con el idioma. Si es razonablemente posible, GTrans brindará asistencia lingüística en el idioma preferido del cliente LEP. GTrans tiene la discreción de determinar si se necesita asistencia con el idioma y, de ser así, el tipo de asistencia con el idioma necesaria para brindar un acceso significativo.
- GTrans evaluará periódicamente las necesidades de asistencia lingüística de los clientes en función de las solicitudes de intérpretes y/o traducciones, así como las habilidades de alfabetización de los clientes.
- Cuando se necesite un intérprete, en persona o por teléfono, el personal intentará determinar qué idioma se requiere y luego accederá a la asistencia lingüística en uno o más de los recursos disponibles identificados en la página siguiente.

Elemento 3: Capacitación del Personal

Lo que dice la guía:

“Los miembros del personal deben conocer sus obligaciones para brindar acceso significativo a la información y los servicios para las personas con LEP, y todos los empleados en puestos de contacto público deben recibir la capacitación adecuada. Un plan LEP efectivo probablemente incluiría capacitación para garantizar que:

- ***El personal conoce las políticas y procedimientos de LEP***
- ***El personal que tiene contacto con el público (o aquellos bajo la custodia del destinatario) está capacitado para trabajar de manera efectiva con intérpretes en persona y por teléfono.”***

Se brindará la siguiente capacitación al personal de GTrans

- Información sobre la Política del Título VI y las responsabilidades de LEP
- Descripción de los servicios de asistencia lingüística ofrecidos al público
- Proceso para ayudar a los clientes LEP cuando se solicita traducción
- Cómo manejar posibles denuncias del Título VI/LEP

Elemento 4: Notificación a personas LEP

Lo que dice la guía:

“Una vez que una agencia ha decidido, con base en los cuatro factores, que brindará servicios lingüísticos, es importante que el destinatario notifique a las personas LEP sobre los servicios disponibles sin cargo. Los destinatarios deben proporcionar este aviso en idiomas que la persona con LEP pueda entender.”

GTrans actualmente proporciona la mayor parte de su material público impreso sobre el servicio tanto en inglés como en español, incluida la Guía de rutas y horarios y la señalización del autobús. Los miembros del personal de GTrans, que son bilingües en inglés y español, están disponibles para ayudar a los clientes según sea necesario. Además, el sitio web ofrece una función de Google Translate que puede traducir automáticamente el sitio web a más de 100 idiomas diferentes.

Traducción de Documentos

- En aquellos casos en los que surja la necesidad de alcance LEP, GTrans considerará las siguientes opciones:
 - Cuando el personal prepara un documento o programa una reunión, para la cual se espera que el público objetivo incluya personas LEP, los documentos, avisos de reuniones, volantes y agendas se imprimirán en un idioma alternativo para la población LEP conocida.
 - Los horarios de autobuses, mapas y otras publicaciones de tránsito estarán disponibles en un idioma alternativo para la población LEP conocida a través del sitio web de GTrans utilizando la función de traducción de Google.

Intérpretes formales

- Cuando sea necesario para brindar un servicio significativo a los clientes LEP, GTrans proporcionará intérpretes calificados según se solicite, incluido cualquier personal bilingüe de la Ciudad de Gardena, si está disponible. La Ciudad de Gardena ha identificado a todo el personal de la Ciudad que habla otros idiomas además del inglés. En etapas importantes que requieren contacto uno a uno, se proporcionarán servicios de traducción escrita y de interpretación verbal de acuerdo con el análisis de cuatro factores utilizado anteriormente.
- GTrans puede requerir un intérprete formal para certificar lo siguiente:
 - El intérprete entendió el asunto comunicado y brindó una interpretación competente.
 - El intérprete mantendrá la información privada, los datos no públicos no serán divulgados sin la autorización por escrito del cliente.
 - Los empleados municipales bilingües, cuando estén disponibles, pueden brindar asistencia limitada al personal de GTrans y a los clientes con LEP como parte de sus funciones laborales habituales.

Intérpretes informales

- Los intérpretes informales pueden incluir familiares, amigos, tutores legales, representantes de servicios o defensores del cliente LEP. El personal de GTrans determinará si es apropiado confiar en intérpretes informales, según las circunstancias y el tema de la comunicación. Sin embargo, en muchas circunstancias, los intérpretes informales, especialmente los niños, no son competentes para brindar interpretaciones precisas y de calidad. Puede haber problemas de confidencialidad, competencia o conflicto de intereses.
- Una persona con LEP puede utilizar un intérprete informal de su propia elección a su cargo, ya sea en lugar o como complemento de la asistencia lingüística gratuita que ofrece GTrans. Si es posible, GTrans debe aceptar la solicitud de un cliente LEP de utilizar un intérprete informal en lugar de un intérprete formal.
- Si un cliente LEP prefiere un intérprete informal después de que GTrans haya ofrecido servicios gratuitos de interpretación, el intérprete informal puede interpretar.
- Si un cliente LEP quiere usar su propio intérprete informal, GTrans cumple con el derecho de tener también un intérprete formal presente.

Elemento 5: Monitoreo y Actualización del Plan LEP

Lo que dice la guía:

“La evaluación puede ayudarlo a realizar un seguimiento de sus esfuerzos de divulgación, descubrir problemas de difusión temprano, hacer correcciones y averiguar si sus servicios lingüísticos han afectado su número de pasajeros y/o las relaciones con las comunidades inmigrantes locales.”

GTrans actualizará el Plan LEP según lo requiera el DOT de EE. UU. cada 3 años o cuando se requieran cambios significativos. GTrans tiene la intención de explorar mejoras adicionales que puedan desarrollarse como resultado de un diálogo continuo con la comunidad LEP y los cambios en la demografía del área de servicio.

Difusión del Plan GTrans LEP

Se incluirá un enlace al Plan Título VI de GTrans y al Plan LEP en el sitio web de GTrans, <http://ridegtrans.com/contact/title-vi-report/> y en <http://ridegtrans.com/contact/lep-plan/>

Cualquier persona o agencia con acceso a internet podrá acceder y descargar el plan desde el sitio web de GTrans. Alternativamente, cualquier persona o agencia puede solicitar una copia del plan por teléfono, fax, correo o en persona, y se le proporcionará una copia del plan sin costo alguno. Las personas LEP pueden solicitar una copia del plan en traducción que GTrans proporcionará, si es factible.

Las preguntas o comentarios sobre el Plan LEP se pueden enviar a GTrans en persona en 13999 S. Western Ave., Gardena, CA 90249, por teléfono (310) 965-8888 o por correo electrónico a titlevi@gardenabus.com.



Anexo E

Aprobación del Concejo Municipal de Gardena del Programa Título VI 2022



CERTIFICACIÓN DE EXTRACTO DE MINUTAS

ESTADO DE CALIFORNIA)
CONDADO DE LOS ÁNGELES) ss:
CIUDAD DE GARDENA)

Yo, **BECKY ROMERO**, Secretaria municipal adjunta de la ciudad de Gardena, California, por la presente certifico que el siguiente es un extracto verdadero y completo de la minuta de la reunión ordinaria del Concejo Municipal de Gardena, celebrada el 27 de septiembre de 2022:

“8. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO - TRANSPORTE

8 N Aprobar el Programa Título VI GTrans 2022 de la Ciudad de Gardena

Fue propuesta por el concejal Henderson, secundada por la alcaldesa interina Francis, y aprobada mediante la siguiente votación nominal para aprobar el programa GTrans 2022 Título VI:

Sí: el concejal Henderson, la alcaldesa interina Francis, los concejales Tanaka y Love, y el alcalde Cerda

No: Ninguno

Ausente: Ninguno””

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, por la presente he puesto de mi puño y letra mi firma y el Sello de la Ciudad de Gardena, este día 28 de septiembre de 2022.

Becky Romero

BECKY ROMERO
Secretaria Municipal Adjunta GAR,
Ciudad de Gardena, California



TASHA CERDA, Alcaldesa / PAULETTE C. FRANCIS, Alcaldesa Interina
MARK E. HENDERSON, Concejal / RODNEY G. TANAKA, Concejal / WANDA LOVE, Concejal
MINA SEMENZA, Secretaria Municipal / GUY MATO, Tesorero Municipal / CLINT OSORIO, Gerente Municipal / CARMEN VASQUEZ, Abogada Municipal



Anexo F

Política de parada de autobús de GTrans



Política de parada de autobús de GTrans

Las paradas de autobús tienen un papel importante en la accesibilidad del servicio, la identidad de la comunidad y la seguridad y comodidad de los clientes que esperan. El propósito de esta política es proporcionar una guía para el espaciado de las paradas de autobús de GTrans y establecer criterios para la distribución de los servicios de las paradas de autobús.

A. Ubicación y espacio de las paradas de autobús

La ubicación de la parada de autobús será determinada por el personal de GTrans y tendrá como objetivo equilibrar la velocidad de operación y la conveniencia del acceso al servicio. El objetivo de GTrans es tener paradas separadas aproximadamente por $\frac{1}{4}$ de milla, aunque las paradas pueden ubicarse más cerca según el uso del suelo. Las paradas pueden ubicarse más separadas si las condiciones de seguridad no permiten colocar una parada segura dentro de $\frac{1}{4}$ de milla de la parada anterior. Donde las condiciones del sitio lo permitan, GTrans tiene como objetivo tener paradas en el lado lejano, lo que reduce el conflicto con los vehículos que giran a la derecha, elimina las deficiencias de distancia visual en los accesos a las intersecciones y anima a los peatones a cruzar detrás del autobús. Además, las paradas del lado lejano permitirán que GTrans implemente la prioridad de las señales de tránsito en el futuro, lo que acelerará los viajes a través de las intersecciones.

B. Comodidades de la parada de autobús

Dado que los recursos son limitados, no todas las paradas de autobús pueden tener todas las comodidades deseadas más allá de un poste y un letrero. GTrans se guía principalmente por los siguientes objetivos:

Maximizar el beneficio para los clientes existentes: los servicios deben asignarse a las paradas con la mayor cantidad de abordajes promedio entre semana y las paradas que sirven como puntos de transferencia en las principales intersecciones.

Distribución equitativa de servicios: GTrans se compromete a cumplir con los requisitos del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, tal como se define en la circular C 4702.1 de la FTA. La circular establece que los servicios deben distribuirse de manera que las comunidades minoritarias reciban beneficios en la misma proporción que el área total de servicio.

Cabe señalar que debido a que GTrans es el sistema de autobuses que sirve y es financiado por la Ciudad de Gardena, se priorizarán las paradas dentro de los límites de la ciudad para las mejoras. Fuera de la ciudad de Gardena, GTrans puede recomendar servicios en diferentes paradas de autobús, pero en última instancia, cada ciudad es responsable de seleccionar e instalar servicios en su jurisdicción. GTrans evaluará regularmente las condiciones y necesidades de las paradas de autobús en su área de servicio y se reunirá con otras ciudades para brindarles recomendaciones sobre cambios en las paradas de autobús.

Con respecto a los servicios y su ubicación, GTrans también considerará los aportes y las recomendaciones de sus operadores y empleados de autobuses, así como de los clientes, la comunidad y las partes interesadas comerciales.



TASHA CERDA, Alcaldesa / PAULETTE C. FRANCIS, Alcaldesa Interina

MARK E. HENDERSON, Concejal / RODNEY G. TANAKA, Concejal / WANDA LOVE, Concejal

MINA SEMENZA, Secretaria Municipal / GUY MATO, Tesorero Municipal / CLINT OSORIO, Gerente Municipal / CARMEN VASQUEZ, Abogada Municipal

El personal de GTrans ha desarrollado un método de clasificación para las paradas de autobús que guiará la asignación de servicios por parte de GTrans:

Paradas de autobús de nivel 1 (100 o más abordajes diarios entre semana):

Las paradas de autobús de nivel 1 son las paradas más productivas de GTrans y probablemente estén ubicadas junto a los principales generadores de viajes (como centros comerciales, servicios médicos o estaciones de tren). Como mínimo, según lo permita el espacio, estas paradas tendrán postes y letreros, asientos y botes de basura. Dependiendo de las condiciones de iluminación existentes, estas paradas serán consideradas para la instalación de iluminación adicional. También se recomienda que estas paradas tengan una marquesina para proteger de los elementos a los clientes que esperan.

Paradas de autobús de nivel 2 (entre 15 y 99 embarques diarios entre semana):

Las paradas de autobús de nivel 2 deben tener un letrero y un poste, asientos y pueden tener un bote de basura según las ordenanzas locales de la ciudad. Las paradas de nivel 2 pueden recibir iluminación según las condiciones de iluminación existentes. El personal de GTrans monitoreará el uso de las paradas de Nivel 2 y verá si el uso de las paradas aumenta lo suficiente como para que la parada se actualice a Nivel 1.

Las paradas de nivel 2 se considerarán para servicios adicionales si están cerca de instalaciones que prestan servicios a personas mayores, discapacitadas, médicas o sociales, o si hay una instalación municipal clave cerca de la parada.

Paradas de autobús de nivel 3 (menos de 15 embarques diarios entre semana):

Las paradas de autobús de nivel 3 deben tener un letrero y un poste y pueden tener un bote de basura según las ordenanzas locales de la ciudad. El personal de GTrans controlará el uso de las paradas de Nivel 3 y, si el uso de las paradas aumenta lo suficiente, la parada puede ascender a un nivel superior. Las paradas de nivel 3 se pueden considerar para servicios adicionales si están cerca de instalaciones que atienden a personas de la tercera edad, discapacitadas, médicas o servicios sociales, o si hay una instalación municipal clave cerca de la parada.

El personal de GTrans hará recomendaciones iniciales basadas en el número de pasajeros parada por parada del análisis línea por línea de 2014. En el futuro, el personal se basará en nuevos análisis línea por línea y Contadores Automáticos de Pasajeros, que la agencia instalará para generar información más detallada sobre los clientes y sus patrones de viaje.

